



FOGADE
FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS



INFORME ANUAL 2024



FOGADE
FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

INFORME ANUAL 2024

Contenido

01

INTRODUCCIÓN

- Mensaje del Presidente
- FOGADE
- Misión, Visión, Filosofía y Valores Institucionales
- Gobierno Corporativo

02

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Desarrollo del Plan Estratégico

03

SISTEMA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

- Evolución del Fondo de Garantía de Depósitos
- Caracterización de las Instituciones Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos
- Estados Financieros del FOGADE

04

CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA

- Proyección Institucional del FOGADE

05

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

SECCIÓN 01



INTRODUCCIÓN

Mensaje del Presidente

FOGADE

Misión, Visión, Filosofía y Valores Institucionales

Gobierno Corporativo

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Me complace presentar, en calidad de Presidente del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), el Informe Anual correspondiente al año 2024, el cual muestra el desempeño institucional durante el período concluido el 31 de diciembre.

En el año 2024, Nicaragua alcanzó su cuarto año consecutivo de crecimiento económico, registrando una tasa interanual del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.6%, según datos del Banco Central de Nicaragua. Aunque este resultado fue inferior al 4.4% alcanzado en 2023, se mantuvo en línea con el crecimiento observado en 2022 de 3.6%.

La recuperación económica iniciada en 2021 ha continuado impulsando positivamente a las instituciones financieras que forman parte del Sistema de Garantía de Depósitos. Esto se evidencia en el incremento de sus activos totales, que al cierre de 2024 alcanzaron los C\$329,044.39 millones, reflejando un crecimiento anual de 7.95%. Dentro de los activos productivos, la Cartera Bruta de Crédito creció 20.6%, mientras que las inversiones disminuyeron en 11.6%. En cuanto a los pasivos, los Depósitos del Público ascendieron a C\$239,015.56 millones, lo que representa un incremento de C\$22,256.24 millones respecto al año anterior, con una tasa de crecimiento de 10.3%.

En línea con este desempeño positivo, FOGADE fortaleció su patrimonio institucional, que al cierre de diciembre de 2024 se ubicó en US\$287.79 millones, significando un aumento de US\$28.67 millones respecto al año 2023, con una tasa de crecimiento de 11.1%. Este fortalecimiento patrimonial nos permite garantizar la restitución de los depósitos de los ahorrantes del Sistema Financiero Nacional, manteniendo una política de inversión prudente, enfocada en instrumentos de bajo riesgo y alta liquidez, en cumplimiento del mandato legal de la institución.

En cuanto al número de depositantes cubiertos por la garantía, al finalizar el año 2024, FOGADE brindó cobertura a 1,893,685 cuentahabientes lo que equivale al 99.91% de ahorrantes totales del Sistema Bancario (1,895,366 cuentahabientes). De estos depositantes el 96.35% (1,826,169 cuentahabientes) mantenían saldos menores o iguales a US\$10,000.00, mientras que el 3.56% correspondía a depositantes con saldos mayores a US\$10,000.00, cuya cobertura se limita a dicho monto. El restante 0.09% correspondió a depósitos excluidos según lo establecido por la ley.

Para concluir, el Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) continuará fortaleciendo su rol dentro del Sistema de Garantía de Depósitos para cumplir su principal objetivo de garantizar los depósitos de los cuentahabientes hasta el límite establecido por la ley y seguir contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en el sistema financiero nacional.

Álvaro J. Altamirano Padilla
Presidente del FOGADE

2. FOGADE

El Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) es una entidad de derecho público, creada mediante la Ley 371 “Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero”, aprobada el 2 de diciembre de 2000. Posteriormente, fue modificada por la Ley No. 551 “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos” el 3 de agosto de 2005, y reformada por la ley 563 “ley de Reforma a la Ley 551” el 15 de noviembre de 2005, Ley 1022 “Ley de Reforma a la Ley No. 551” el 12 de marzo de 2020.

La necesidad de una institución como el FOGADE surgió a raíz de la crisis financiera que afectó a Nicaragua entre los años 2000 y 2001. Esta crisis fue consecuencia de las malas prácticas en la gestión de algunos bancos que provocó la quiebra de estos, desencadenando el pánico entre miles de depositantes que temían perder sus ahorros.

El objetivo principal del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras es asegurar la restitución de los depósitos de ahorro, depósitos a la vista, depósitos a plazo o a término de las personas naturales o jurídicas, realizados por personas naturales o jurídicas en las instituciones miembros del Sistema de Garantía de Depósitos. Con ello, se fortalece la confianza de los usuarios de las entidades captadoras de depósitos bancarios y se contribuye a la estabilidad del sistema financiero nacional, cuya solidez depende en gran medida de la confianza del público.

Los contribuciones de la creación del FOGADE para el país son los siguientes:

- *Garantizar los depósitos de los cuentahabientes del Sistema Financiero Nacional.*
- *Fomentar la confianza del público hacia el sistema financiero nacional.* FOGADE garantiza los depósitos de forma gratuita hasta por un monto de **US\$10,000.00** por

cuentahabiente y por institución.

- *Contribuir a la estabilidad financiera del país.* Ayuda a prevenir pánicos bancarios, ya que la confianza en la garantía evita la retirada masiva de depósitos.
- *Mitigación de riesgo sistémico.* En caso de una quiebra bancaria la restitución inmediata de los depósitos por parte del FOGADE evitaría un efecto dominó en el sistema financiero que perjudique la economía de los hogares nicaragüenses.
- *Estimular la competencia entre las instituciones captadores de depósitos del público.* La garantía está disponible de manera gratuita para los depositantes de toda institución financiera captadora de Depósitos del Público, sin importar el tamaño, permitiendo con esto que las instituciones pequeñas puedan competir.

Además, FOGADE tiene el propósito de regular el Sistema de Garantía de Depósitos (SGD), administrar el fondo de garantía, regular los procesos de intervención; así mismo, es el encargado de supervisar la liquidación forzosa de los activos de las entidades financieras miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, y hacer efectiva la restitución de los Depósitos Garantizados a depositantes de entidades financieras miembros que sean objeto de retiro del sistema por las causas previstas en la ley, mediante y por Resolución del Superintendente de Bancos o del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos.

El monto que el FOGADE garantiza a los depósitos de los cuentahabientes del Sistema de Garantía de Depósitos es hasta diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), o su equivalente en moneda nacional, incluyendo principal e intereses devengados hasta el inicio del procedimiento de restitución.

Así mismo, la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos expresa que también están garantizados en su totalidad el saldo de los titulares de depósitos transitorios para efectuar operaciones de comercio internacional, siempre

que la operación tenga una efectiva contrapartida en otra entidad financiera extranjera.

Son miembros del Sistema de Garantía de Depósitos todas las instituciones financieras y sucursales de bancos extranjeros que obtengan autorización de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras para operar y captar recursos financieros del público

bajo la figura de depósito en el territorio nacional, incluyendo las sucursales de bancos extranjeros.

A diciembre del año 2024, el Sistema de Garantía de Depósitos está constituido por siete miembros, conformados por las siguientes instituciones bancarias:



Banco de la Producción, S.A.



Banco LAFISE Bancentro, S.A.



Banco de América Central, S.A.



Banco de Finanzas, S.A.



Banco Ficohsa
Nicaragua, S.A.



Banco Avanz, S.A.



Banco Atlántida
Nicaragua, S.A.

Figura 1. Instituciones Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos

Conceptos Fundamentales del Seguro de Depósitos

De acuerdo con el mandato legal, el FOGADE es una Entidad de Derecho Público y Autónomo:

Artículo 2 de la Ley 551. El Fondo de Garantía de Depósitos de las instituciones financieras, es una entidad de derecho público, con competencia en todo el territorio nacional, con personalidad jurídica propia, y plena autonomía funcional, presupuestaria y administrativa, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.

Instituciones Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos:

Artículo 4 de la Ley 551, Son parte del Sistema de Garantía de Depósitos, todas las instituciones financieras que están autorizadas para operar por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, que capten recursos financieros del público bajo la figura del depósito en el territorio Nacional, incluyendo las sucursales de bancos extranjeros.

Mandato como asegurador:

El mandato del FOGADE es reconocido a nivel internacional como una "caja de pagos plus". Además de su responsabilidad de restituir los depósitos asegurados, también tiene la función de intervención y resolución de las Instituciones Miembros en problemas.

Recursos

Su financiamiento es Ex-Ante, lo que implica que el FOGADE cobra a las Instituciones Miembros una prima, lo cual permite acumular fondos para restituir los depósitos de los cuentahabientes. Los recursos que hasta la fecha no han sido utilizados, los cuales se invierten en instituciones financieras sólidas para hacer crecer el fondo mediante la obtención y capitalización de los rendimientos financieros.

Administración

El encargado de la administración del FOGADE es el Consejo Directivo establecido por la Ley 551, Arto. 9. Ver la conformación en este informe en la página No. 16.

Depósitos Cubiertos

Están cubiertos por la garantía los saldos mantenidos en concepto de depósitos por personas naturales o jurídicas, tanto en moneda nacional como extranjera, en las entidades del sistema de garantía de depósitos, registrados como pasivos en el balance de la entidad en el momento de dictarse resolución de intervención, que correspondan a cualquiera de las siguientes modalidades: Depósitos a la Vista, Depósitos de Ahorro, Depósitos a plazos. El monto de la Garantía es por depositante y por institución bancaria. Artos 30 y 32 de la Ley 551.

Incremento lineal de la restitución

Cuando la restitución de los depósitos se haga efectiva exclusivamente mediante la transferencia de activos de la entidad afectada, su cuantía se incrementará linealmente hasta satisfacer el mayor saldo posible de los depósitos cubiertos. Arto. 34 de la Ley 551.

Depósitos Excluidos

El Artículo. 31 de la Ley 551. No están cubiertos por la garantía los siguientes depósitos:

1. Los depósitos mantenidos por otras instituciones financieras.
2. Los depósitos mantenidos por Administradoras de Fondos de Pensiones, Bolsas de Valores, Puestos de Bolsa y cualquier otro inversionista institucional.
3. Los depósitos de instituciones del sector público.
4. Los depósitos de empresas o entidades jurídicas que pertenezcan al mismo grupo económico de la entidad afectada.
5. Los depósitos de directores, gerentes, administradores, representantes legales, auditores y de quienes ejerzan materialmente funciones directivas en la entidad afectada al momento de decretarse la intervención, y los que pertenecieran a sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad. Igual disposición aplicará a los depósitos de los accionistas y sus parientes en los mismos grados de consanguinidad y afinidad establecidos anteriormente.
6. Los depósitos de personas o entidades que tengan una tasa de remuneración manifiestamente superior a las prevalecientes en dicha entidad para depósitos similares de otros depositantes.
7. Los depósitos de personas o entidades cuyas relaciones económicas con la entidad hayan contribuido manifiestamente al deterioro patrimonial de la misma.
8. Los depósitos originados por transacciones relacionadas a sentencias condenatorias por la comisión de ilícitos, y en general, los depósitos constituidos con infracción grave de normas legales o reglamentarias imputables al depositante.
9. Los instrumentos que gozando formalmente de la denominación de depósito, sean esencialmente operaciones distintas.

3. MISIÓN, VISIÓN, FILOSOFÍA Y VALORES INSTITUCIONALES

Misión

Somos un Fondo de Garantía de Depósitos que tiene como propósito garantizar la restitución de los depósitos de las personas naturales y/o jurídicas de las instituciones miembros del sistema de garantía de depósitos, ejecutar los procesos de intervención y supervisar la liquidación forzosa de dichas instituciones, todo con el fin de contribuir con la estabilidad y credibilidad del sistema financiero.

Visión

Ser una institución de reconocido prestigio y credibilidad para todos los usuarios del Sistema Financiero, mediante el cumplimiento eficaz del mandato principal de proteger al depositante y contribuyente fiscal.

Valores

Nuestros valores nos orientan a trabajar en equipo, con compromiso, excelencia e integridad.

Filosofía Corporativa

Estar comprometidos con la garantía eficaz de los depositantes del público contribuyendo con la estabilidad y confianza en el Sistema

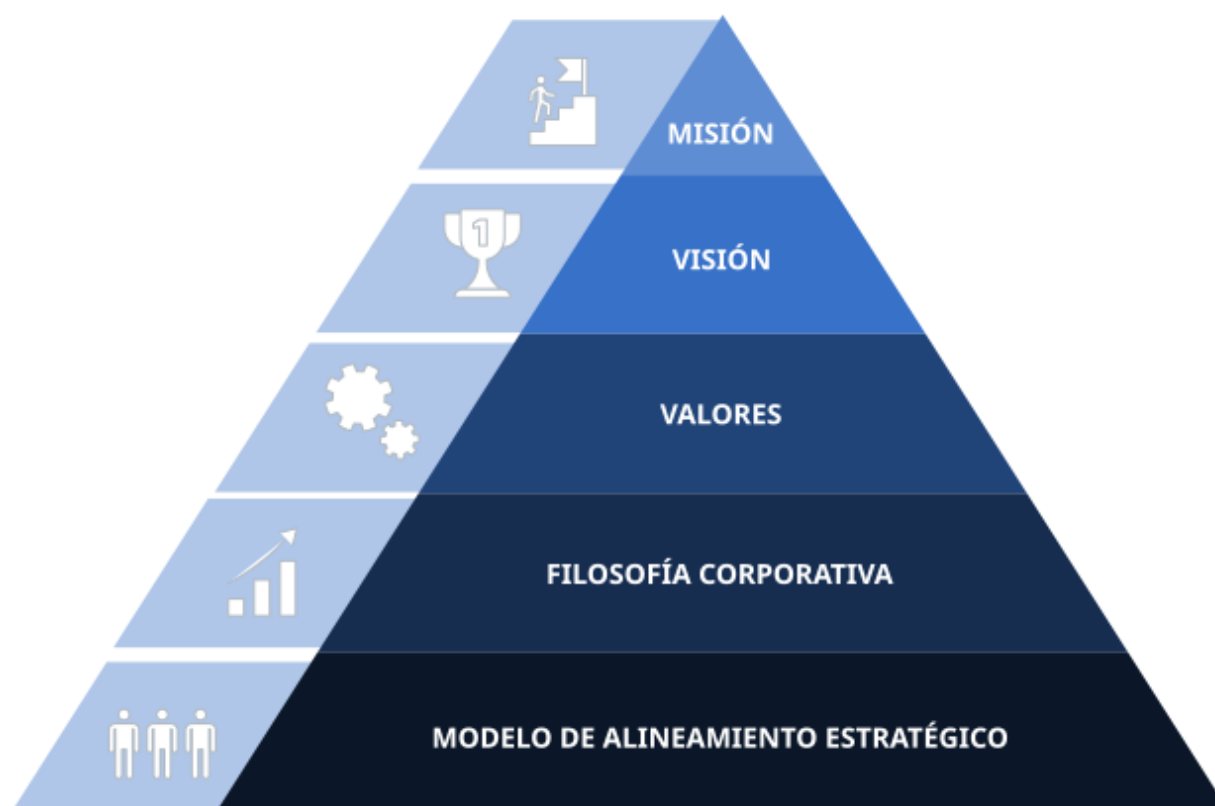


Figura 2. Pirámide de Sustento Institucional

Valores

- **Excelencia** en la solución de problemas y visualización de cambios, garantizando un trabajo de eficiencia y calidad.
- **Integridad** en el ejercicio de sus funciones, actuando apegados a la Ley con estándares de transparencia, criterios técnicos y principios éticos y profesionales.

- **Compromiso** con garantizar la protección de los ahorros de los depositantes y contribuir a la estabilidad del Sistema Financiero.
- **Trabajo en Equipo** con el mejor espíritu de cooperación entre si y con los demás integrantes de las instituciones de la red de seguridad financiera, para alcanzar los objetivos de la institución.



Figura 3. Valores Institucionales

Modelo de Alineamiento Estratégico 2024

El Consejo Directivo del FOGADE aprobó el Plan Estratégico Institucional que regirá para el periodo 2024.

Las perspectivas en las que se sustentan y los objetivos son:

Financiera

- Crecimiento del Fondo Patrimonial.
- Revisión, validación y homologación de información de las Instituciones Miembros.

- Seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembros.

Stakeholders

- Fortalecer la Imagen Institucional del

FOGADE.

- Contar con un registro de Contratistas con las competencias y especialidades que se requiere.

Procesos Internos

- Alcanzar la excelencia en los Procesos de FOGADE.
- Fortalecer procesos operativos.
- Optimización de recursos tecnológicos.

Regulación y Resolución Bancaria

- Fortalecer el marco legal y normativo del FOGADE en temas de resolución bancaria y seguro de depósitos.

- Alcanzar una mejor preparación ante los procesos de intervención y restitución.

Aprendizaje y Crecimiento

- Desarrollo de competencias en los colaboradores de FOGADE.



Figura 4. Modelo de Alineamiento Estratégico 2024

4. GOBIERNO CORPORATIVO

Organigrama

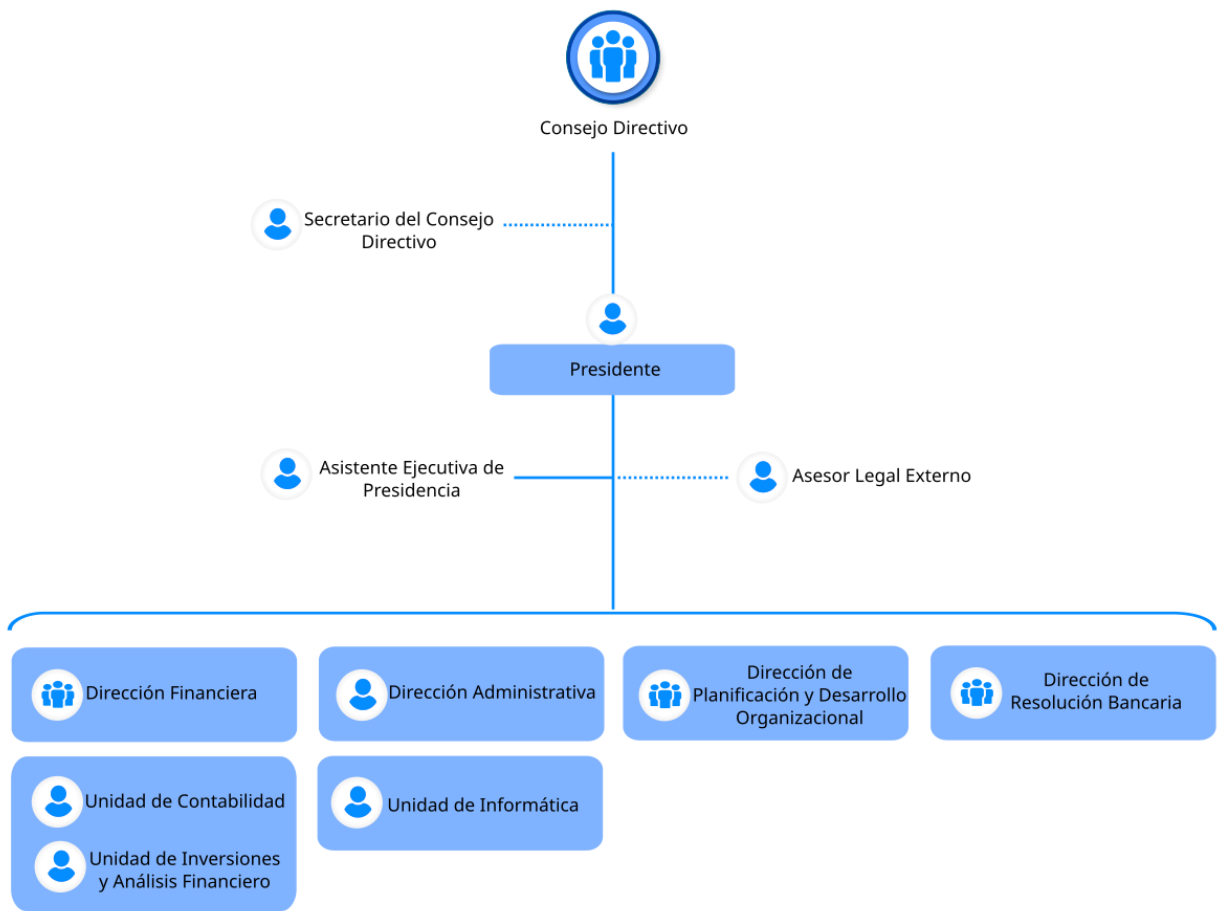


Figura 5. Estructura Organizacional

Miembros del Consejo Directivo

Conforme con lo dispuesto en el Artículo No. 9 de la Ley No. 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, el Consejo Directivo del FOGADE es el encargado de su administración y estuvo integrado en el 2024 por:

Miembros

Lic. Álvaro José Altamirano Padilla
Presidente del Consejo Directivo



Dr. Bruno Mauricio Gallardo Palaviccine
Ministro de Hacienda y Crédito Público



Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz
Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)



Lic. Magaly María Sáenz Ulloa
Gerente General Banco Central de Nicaragua



Lic. María F. Machado Carrillo
Secretaría del Consejo Directivo, ad hoc



Suplentes

Lic. María Melania Puerta López
Directora de Supervisión II Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)



Lic. Oknan Alfredo Bello Dinartes
Gerente de Vigilancia Financiera Banco Central de Nicaragua



Red de Seguridad Financiera

El FOGADE forma parte de la Red de Seguridad Financiera, instituciones que velan y trabajan en forma conjunta para el cumplimiento de las premisas del Fondo de Garantía de Depósitos, conformada por el Banco Central de Nicaragua (BCN), la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIOBIF) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

El FOGADE también es miembro de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por sus siglas en inglés).



Figura 5. Red de Seguridad Financiera

Qué es la IADI?

La IADI es una organización sin fines de lucro que promueve el seguro de depósitos en países que buscan mejorar o establecer un sistema como tal. Ofrece programas de formación, educación, investigación y asesoramiento y comparte sus conocimientos y experiencias a través de conferencias internacionales y otros foros.

Aunque la IADI se encuentra en Basilea Suiza, se divide internacionalmente en comités regionales los cuales son grupos que

desarrollan actividades para compartir conocimientos y experiencias adaptadas a los diferentes contextos en que se encuentran los Aseguradores de Depósitos.

El FOGADE es parte del Comité Regional de América Latina (LARC, por sus siglas en inglés), lo que le facilita al FOGADE la activación de convenios, capacitaciones e intercambio de experiencias; así como conocer sobre la evolución de las nuevas prácticas ejecutadas por el resto de los Aseguradores de Depósitos de la región.

Comité de Estabilidad Financiera (CEF):

Constituido por la Ley No. 979, “Ley de Creación de los Bonos para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera y del Comité de Estabilidad Financiera”. El Comité de Estabilidad Financiera (CEF) es un órgano de coordinación interinstitucional encargado de vigilar y recomendar acciones para resguardar la estabilidad financiera del país.

En 2024 estuvo conformado por 5 instituciones: el Banco Central de Nicaragua, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, el Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Microfinanzas (CONAMI).



Figura 6. Comité de Estabilidad Financiera - CEF

SECCIÓN 02



DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cumplimiento del Plan Estratégico 2024

1. Cumplimiento del Plan 2024

En el contexto del plan estratégico institucional para el año 2024, se lograron los objetivos específicos a continuación detallados:

Perspectivas en las que se sustenta:

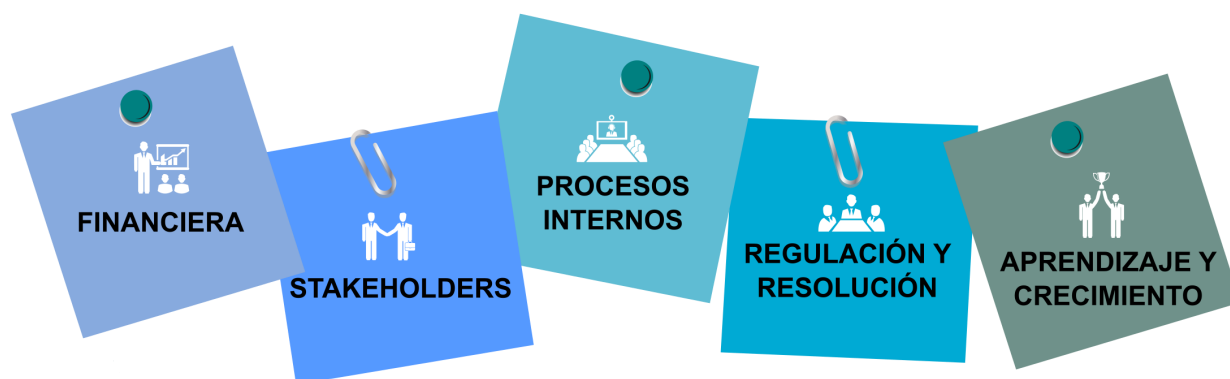


Figura 7. Plan Estratégico Institucional 2024

En la perspectiva financiera, se logró un crecimiento del fondo patrimonial del FOGADE del 11.07%, superior a la meta establecida de 9.85%, evidenciando un desempeño superior al proyectado.

Durante el año 2024 se continuó con la aplicación de la metodología para la determinación del tamaño óptimo del fondo de garantía, actualizando los indicadores conforme sensibilización de los supuestos; cumpliendo así con el objetivo planteado en el plan operativo anual. El diseño metodológico implementado en 2019 mediante asistencia técnica del Banco Mundial, quien elaboró dicha metodología, permite determinar el tamaño óptimo del fondo de garantía para hacer frente a posibles desincorporaciones bancarias y la restitución efectiva de los Depósitos Garantizados.

Continuando con la perspectiva financiera, se mantiene una comunicación activa con los bancos y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) para efectuar revisión, validación y homologación de la información requerida por el FOGADE respecto a los Depósitos Asegurados de cada

Institución Financiera.

Así mismo, dentro del cumplimiento de esta perspectiva, se realiza publicación mensual en la página web del FOGADE.

Además, se cumplió con el objetivo de analizar y monitorear el riesgo de las instituciones miembros del FOGADE, basándose en los informes proporcionados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y Calificadoras de Riesgos autorizadas.

Como parte del cumplimiento de la perspectiva de Stakeholders, el FOGADE mantiene una comunicación con las instituciones miembros, con la red de seguridad financiera y proveedores para el cumplimiento de su mandato legal. En este contexto, en el 2024 la institución prosiguió con el fortalecimiento del Registro de Contratistas Especializados, mediante la inscripción de nuevos contratistas y renovación de los inscritos.

Se publica mensualmente información financiera actualizadas sobre el seguro de Depósitos en la página web institucional del

FOGADE utilizando la herramienta de Inteligencia de Negocios Power BI lo cual facilita la consulta histórica y dinámica de los indicadores. Las instituciones miembros deben difundir la garantía de depósitos, su cobertura y su gratuidad a sus depositantes.

FOGADE pone a disposición del público un sistema de acceso a la información a la ciudadanía a través de su sitio web institucional, así como mediante la atención de consultas presenciales y telefónicas.

En cuanto a la perspectiva Procesos Internos, durante el año 2024 se prosiguió con el uso de la plataforma tecnológica implementada en el 2022 para continuar fortaleciendo la seguridad en la información, mejorar la comunicación interna con los colaboradores y optimizar los costos operativos del FOGADE. Asimismo, se actualizó el sistema de gestión documental poniendo a disposición de los colaboradores internos por medio de una intranet segura y en la nube, el conjunto de normas, políticas, procedimientos, resoluciones y documentos que rigen las funciones del FOGADE. Además se elaboró un Manual de la herramientas de Microsoft 365.

En cuanto a la perspectiva de Regulación y Resolución Bancaria, se realizó revisión de propuesta de cambios en la Ley de FOGADE para fortalecer el Sistema de Garantía de Depósitos. Por otra parte, se continuó avanzando en el enfoque primordial de fortalecer el marco normativo del FOGADE. Esto implica alinear nuestras directrices con la legislación nacional y con las mejores prácticas internacionales en temas de seguro de depósitos y resolución bancaria, garantizando una mayor preparación ante eventuales procesos de intervención y restitución que pueda surgir.

En la perspectiva Aprendizaje y Crecimiento, el FOGADE avanzó en el Desarrollo de competencias en los colaboradores sobre la base de las mejores prácticas de instituciones homólogas y de la IADI. FOGADE es miembro de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por sus siglas en inglés).

La IADI ofrece y promueve programas de formación, educación, investigación y asesoramiento en temas relacionados con el seguro de depósitos, para el beneficio de aquellos países que buscan establecer o mejorar su sistema de seguro de depósitos, compartiendo sus conocimientos y experiencias a través de la participación en conferencias internacionales y otros foros; en tal carácter, en 2024 el FOGADE participó en los siguientes:

- *Seminario virtual titulado: “El seguro de depósitos se enfrenta a la inflación: evaluación de la cobertura del seguro de depósitos en la Unión Europea y sus implicaciones.”*
- *Sesión virtual de Información sobre Cálculo de Prima en Base a Riesgo aplicado por el Fondo de Garantía de Instituciones Financiera (Fogafín) de Colombia.*
- *Primera sesión de Reconocimiento de Seguros de Depósitos llevado a cabo por el Comité Regional de América Latina (CRAL- IADI), con la participación del FGC de Brasil, COSEDE de Ecuador y Fogafín de Colombia.*
- *Curso Virtual del Financial Stability Institute (FSI) titulado: “Evaluación de los Principios Fundamentales del Seguro de Depósitos”.*
- *Acceso al Programa Global de Capacitación KDIC 2024 de la Corporación de Seguro de Depósitos de Corea (KDIC) titulado: “Sistema de Análisis de Riesgos y Evaluación Basada en Riesgo”.*

El FOGADE participó de la encuesta anual realizada por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), entidad de la cual es miembro activo. Esta encuesta facilita el análisis y la comparación de las características de los diversos sistemas de seguro de depósitos a nivel global. Asimismo, FOGADE mantiene un intercambio de información con el Comité Regional de América Latina (CRAL-IADI), junto con los demás miembros regionales de la IADI.

Finalmente, en el ámbito del desarrollo del talento humano, se llevaron a cabo diversas

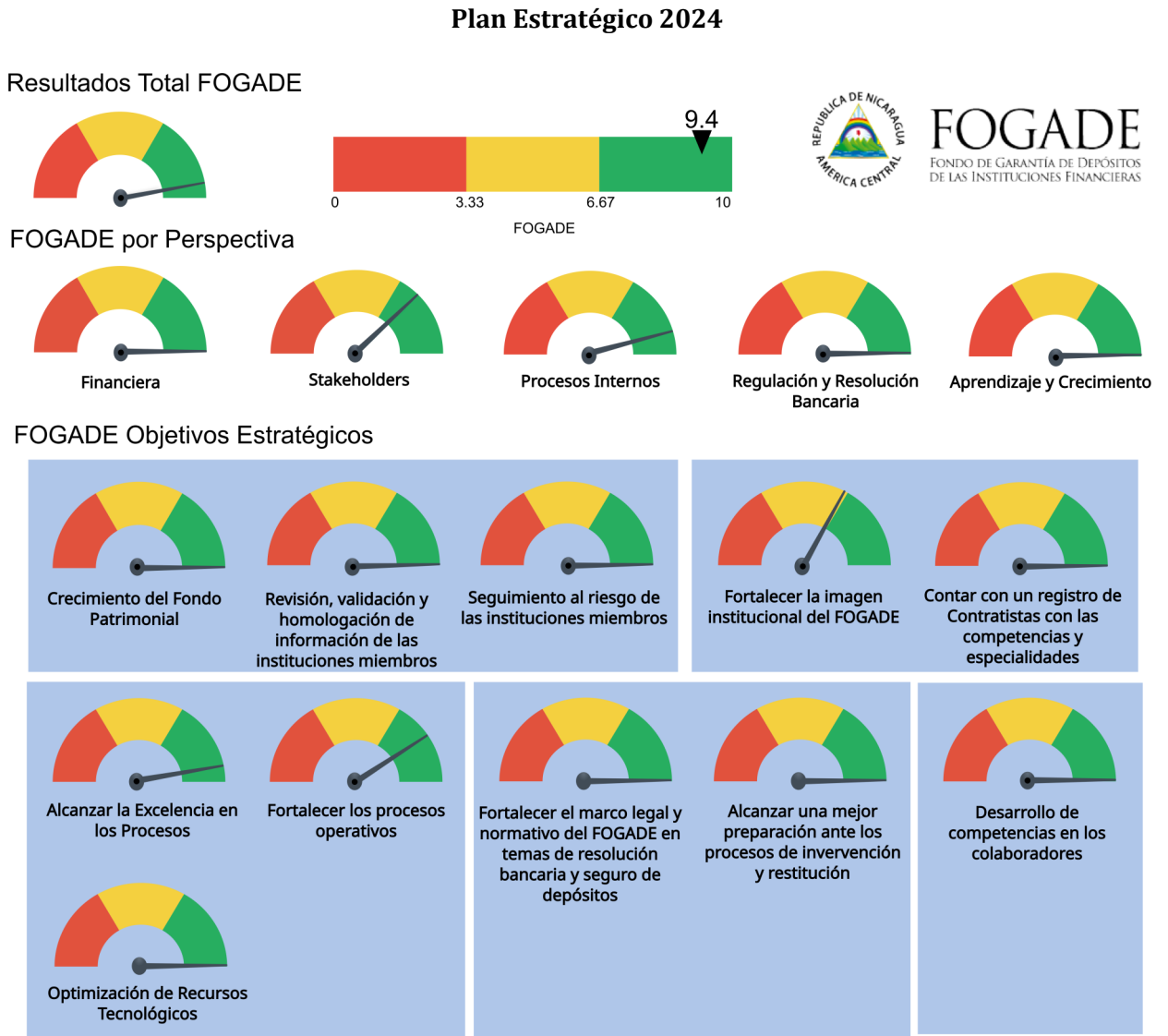
acciones de capacitación interna, orientadas a reforzar las habilidades del personal en áreas estratégicas para el cumplimiento de la misión institucional del FOGADE.

En la Figura 7 se presenta el Tablero de Gestión del Balanced Scorecard del FOGADE para el año 2024. Este incluye lista de Indicadores Claves que presentan por medio de métricas los avances alcanzados en el Plan Estratégico.

En cuanto a los niveles de cumplimiento de los objetivos específicos contenidos en el Tablero de Gestión del Balanced Scorecard del FOGADE para el año 2024, al finalizar el mismo se alcanzó un cumplimiento de objetivos

consolidado de 9.4, de una escala del 0 al 10, lo que significa un 94.0%.

Para el año 2025, el FOGADE proyecta elaborar la Planeación Estratégica para el quinquenio 2025-2029; también se llevará a cabo actualización del Sistema de Balanced Scorecard, integrando los elementos de planeación estratégica, así como la revisión de la misión, visión y valores institucionales. Se proyectarán las nuevas metas y objetivos específicos con sus respectivos mecanismos de control y seguimiento mediante la implementación de indicadores del nuevo quinquenio.



SECCIÓN 03



SISTEMA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Evolución del Fondo de Garantía de Depósitos

Caracterización de las Instituciones Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos

Estados Financieros del FOGADE

1. Evolución del Fondo de Garantía de Depósitos

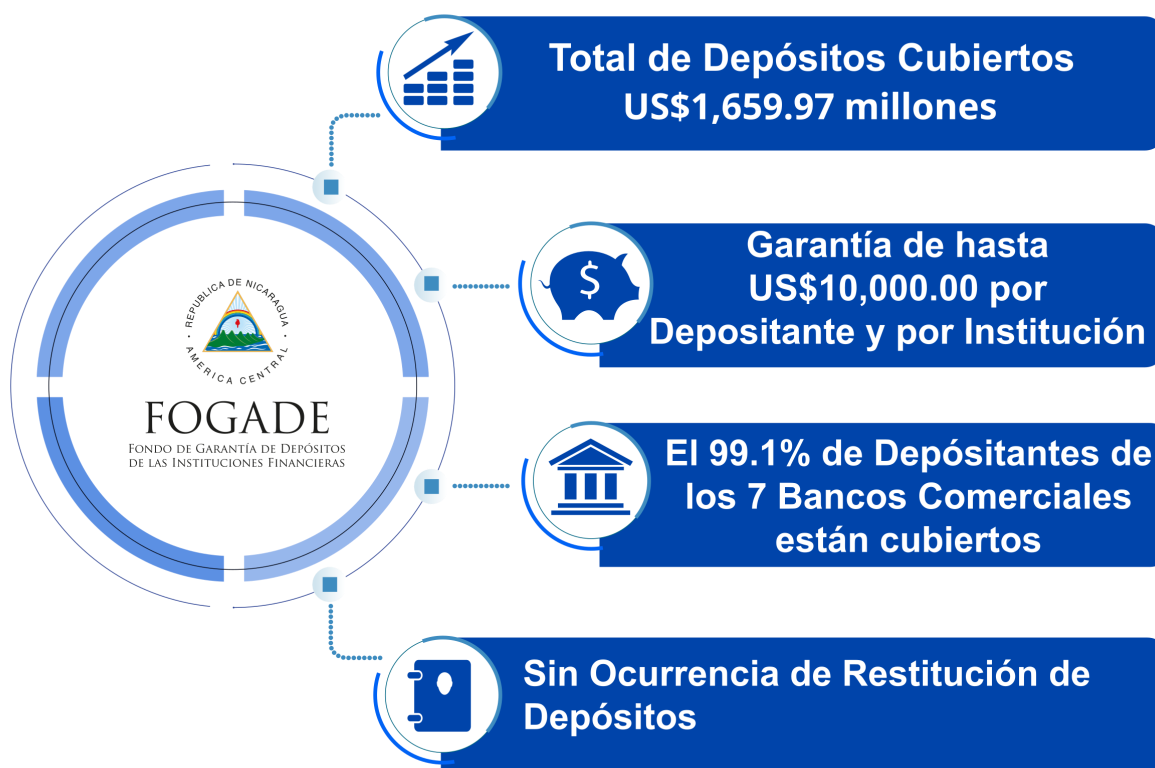


Figura 9. Datos clave del Sistema de Garantía de Depósitos del 2024

Los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos a diciembre 2024 alcanzaron la suma de US\$287.79 millones, lo que significó un aumento de US\$28.67 millones con relación a diciembre 2023, presentando un crecimiento anual de 11.1%; siendo el nuevo máximo histórico de tasa de crecimiento interanual entre el periodo 2011-2024, en el año 2023 creció 10.8%.

Una vez más el crecimiento es el resultado, principalmente de los rendimientos financieros obtenidos por instrumentos financieros a plazos elegidos para las inversiones del FOGADE y por el incremento de ingresos por primas anuales que enteran las instituciones miembros del Sistema de Garantía de Depósitos (a consecuencia del crecimiento de los depósitos). Es importante resaltar que el promedio de crecimiento interanual de los recursos del FOGADE desde 2010 a 2024 es de 8.5%. *Ver gráfico 1: Recursos del Fondo de Garantía de Depósitos.*

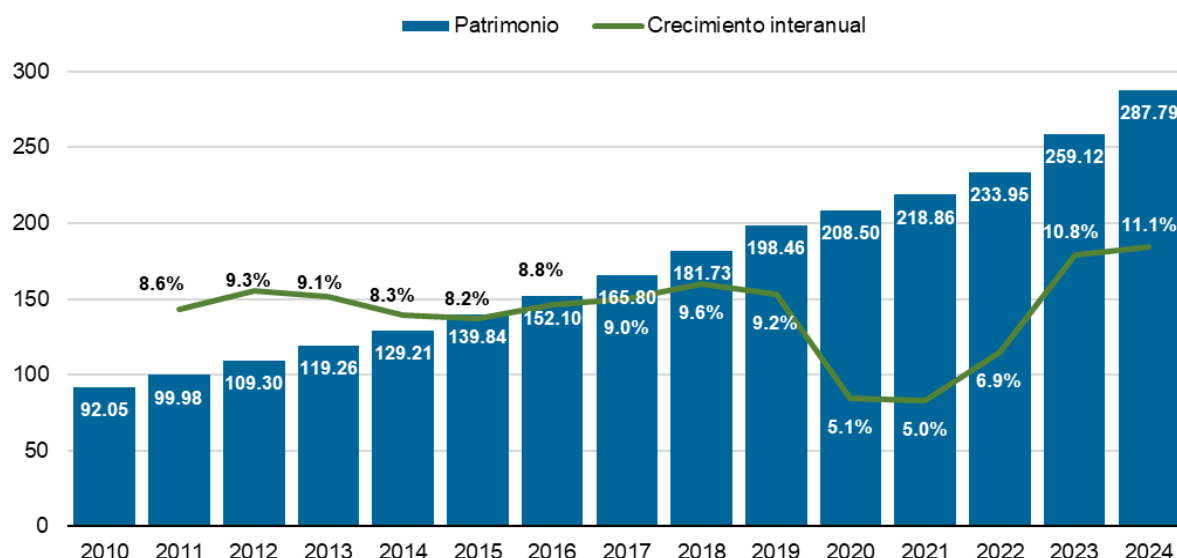
Desde la creación en 2001, el FOGADE no ha enfrentado ningún caso de quiebra bancaria ni ha requerido la utilización del fondo para la restitución de los Depósitos Garantizados.

Actualmente, los recursos del fondo se encuentran invertidos en el extranjero, en instituciones financieras de reconocida solidez y prestigio, tales como el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Como resultado de la política de inversión adoptada por el FOGADE, el fondo ha logrado preservar su valor y generar rendimientos consistentes, a pesar del entorno volátil de la economía internacional. La selección cuidadosa de tasas y plazos de inversión ha sido fundamental para garantizar la seguridad, estabilidad y rentabilidad de los recursos, alineándose con la meta estratégica de crecer hasta un 9.85% en el año, superando dicha meta.

Gráfico 1. Recursos del Fondo de Garantía de Depósitos - FOGADE

Saldos en millones de dólares



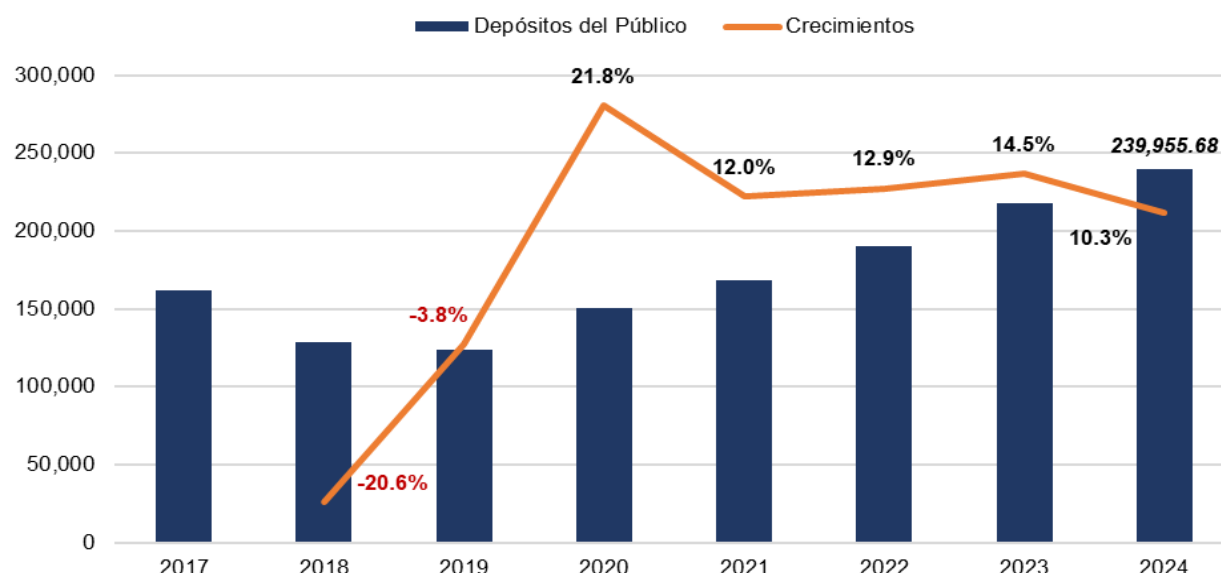
Fuente: FOGADE

Los Depósitos del Público de los siete bancos miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, a diciembre 2024 suman un total de C\$239,955.68 millones de los cuales C\$78,794.39 millones son depósitos en moneda nacional y US\$4,400.39 millones de dólares en moneda extranjera. El crecimiento interanual de los Depósitos del Público ha sido de 10.3%. Ver gráfico 2, Depósitos del Público.

Según la evolución de los Depósitos del Público en estos últimos ocho años (2017-2024), incluyendo intereses al cierre de 2024 fue de US\$6,551.82 millones superando el saldo a diciembre del año 2017 (US\$5,247,17 millones); así mismo superó la barrera de los US\$6,000.00 millones de dólares.

Gráfico 2. Depósitos del Público

Saldos en millones de córdobas

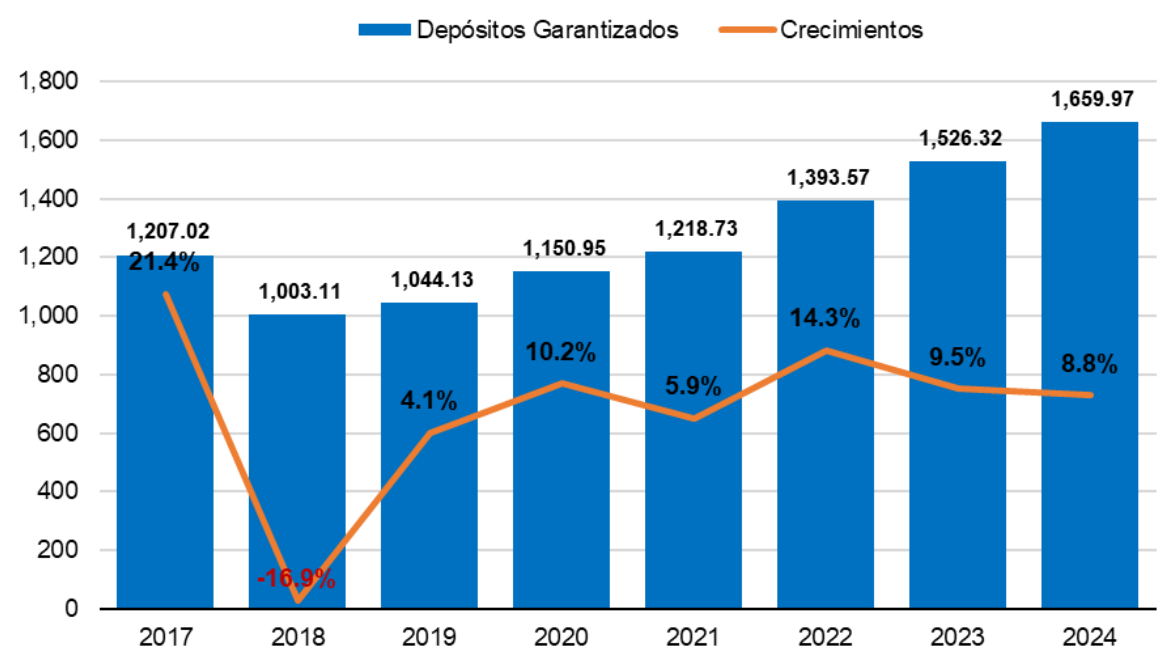


Fuente: FOGADE

Del total de los Depósitos del Público mencionados anteriormente, el FOGADE garantiza por ley hasta US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional (C\$366,243.00 según tipo de cambio oficial del 31 de diciembre del 2024) por depositante y por Institución Financiera; ascendiendo a un total de US\$1,659.97 millones los Depósitos Garantizados. Estos depósitos presentaron un crecimiento de US\$133.66 millones (8.8%) con

respecto a diciembre 2023. Asimismo, presenta un crecimiento consecutivo durante los últimos seis años (4.1% en 2019, 10.2% en 2020, 5.9% en 2021, 14.3% en 2022, 9.5% en 2023 y 8.8% en 2024), después de la disminución observada en el 2018 (-16.9%) ocasionada por la salida de los Depósitos del Público. **Ver Gráfico 3—Depósitos Garantizados por el FOGADE.**

Gráfico 3. Depósitos Garantizados
Saldos en millones de dólares



Fuente: FOGADE

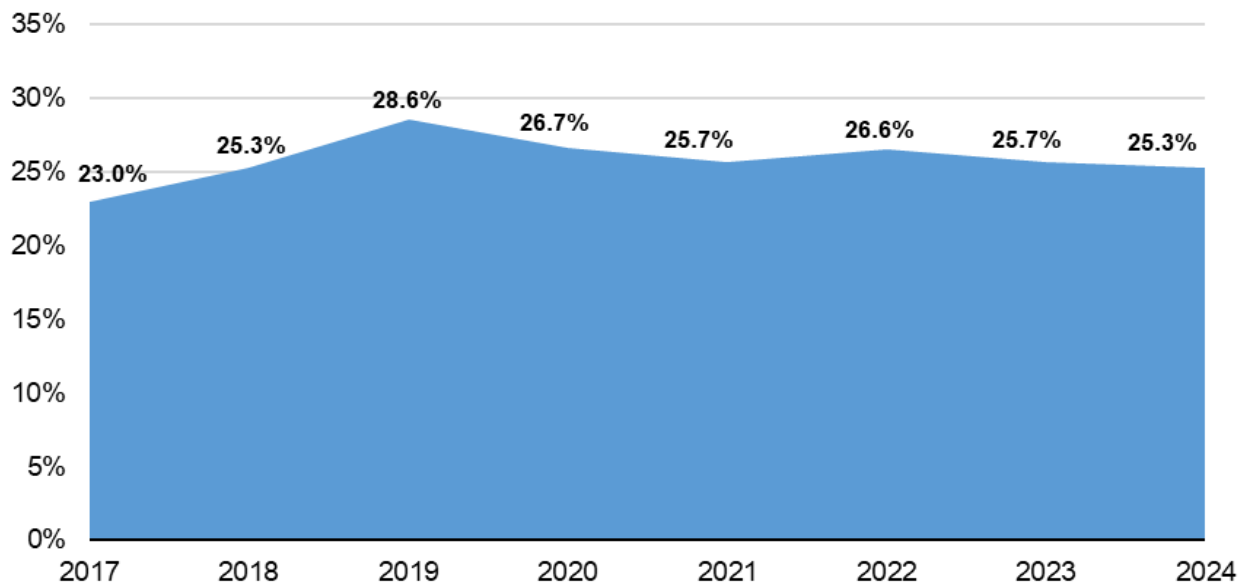
En lo que se refiere a la relación Depósitos Garantizados entre Depósitos del Público -- Gráfico 4--, en el 2024 fue de 25.3%, menor en 0.4 punto porcentual al índice reportado en el año 2023 que fue de 25.7%. En el 2022 se reportó en 26.6%. La reducción en la relación se debió a un mayor crecimiento de los Depósitos que están fuera de la Cobertura de la Garantía de los US\$10,000.00 y los Depósitos Excluidos por la Ley.

En el 2024, mientras los Depósitos Garantizados crecieron 8.8%, los Depósitos Excluidos aumentaron 12.9% y los Depósitos Descubiertos o mayores de US\$10,000.00 incrementaron 10.3%.

Los Depósitos Descubiertos pertenecen a depositantes que tienen saldos de depósitos bancarios en una institución financiera cuyos montos superan los US\$10,000.00 de la garantía.

Gráfico 4. Depósitos Garantizados / Depósitos del Público

Porcentajes



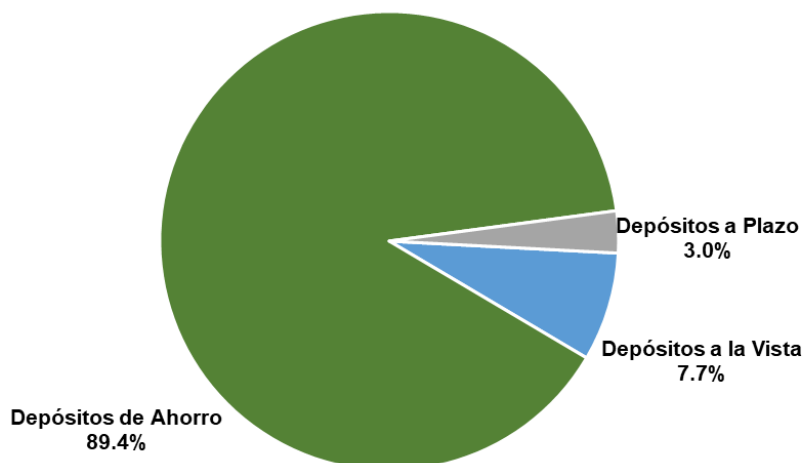
Fuente: FOGADE

Los depositantes que poseen Depósitos Descubiertos son 3.56% del total de Cuentahabientes del Sistema Bancario. Los Depositantes Excluidos representan el 0.9%.

Los cuentahabientes asegurados con montos menores o iguales a la garantía de US\$10,000.00, poseen sus saldos distribuidos en Depósitos de Ahorro 89.4%, Depósitos a la Vista 7.7% y 3.0% Depósitos a Plazo.

Gráfico 5. Participación de Depósitos Garantizados por Modalidad de Depósitos con saldos hasta US\$10,000.00

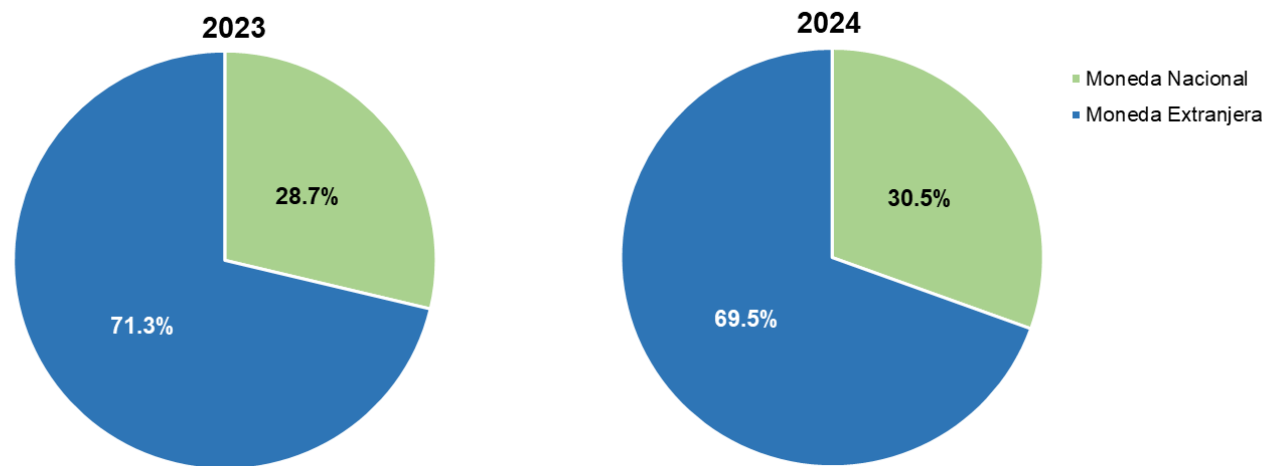
Porcentajes del total



Fuente: FOGADE

Por tipo de moneda, prácticamente mantienen la estructura con respecto a 2023, continuando mayor preferencia el ahorro en Moneda Extranjera, es así como al cierre del 2024 el 69.5% de los montos estaban denominados en moneda extranjera (71.3% en 2023), el restante 30.5% se denomina en moneda nacional, con aumento de 1.8 puntos (28.7% en 2023). **Ver Gráfico 6.**

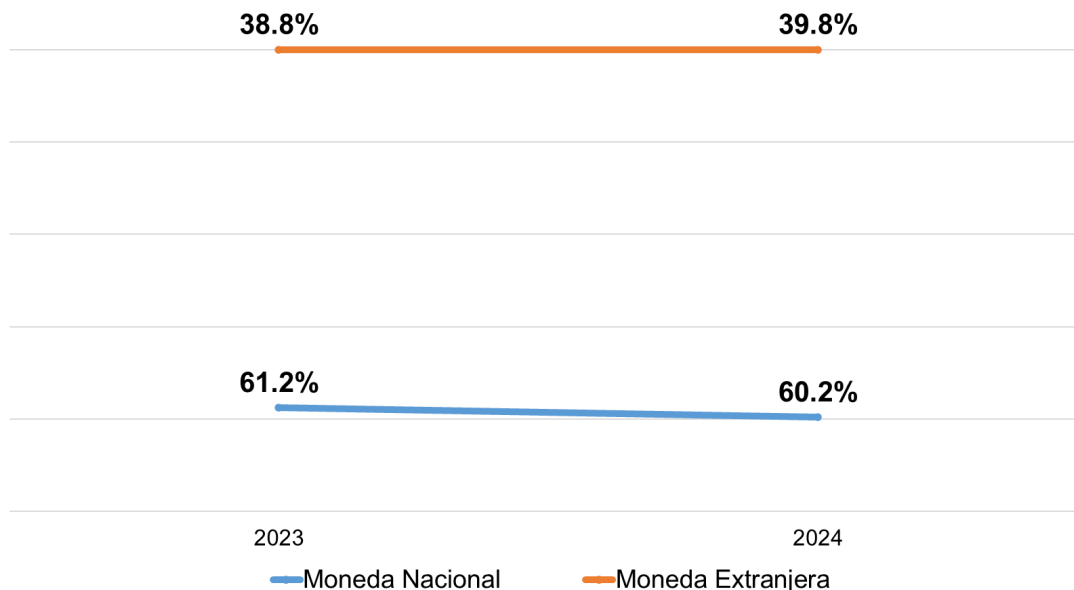
Gráfico 6. Distribución del monto garantizado de cuentahabientes con saldos hasta US\$10,000.00, por tipo de moneda.
Porcentajes del total



Fuente: FOGADE

Acerca de la cantidad de cuentahabientes asegurados, cuyos montos de depósitos son menores o iguales a la garantía de los US\$10,000.00, el 60.2% del total poseen cuentas en moneda nacional y el 39.8% de cuentahabientes tienen sus cuentas en moneda extranjera. En relación con el 2023, disminuyó la preferencia de la moneda nacional en 1.0 punto porcentual. **Ver Gráfico 7.**

Gráfico 7. Participación de cuentahabientes por tipo de moneda de los Depósitos Garantizados con saldos hasta US\$10,000.00
Porcentajes el total



Fuente: FOGADE

Cobertura

Al cierre del 2024 se contabilizaban 1,893,685 cuentahabientes cubiertos bajo la garantía del FOGADE, resultando en un aumento de 199,843 cuentahabientes respecto a diciembre 2023. Estos cuentahabientes cubiertos por la garantía corresponden al 99.91% del total de cuentahabientes del sistema bancario que son 1,895,366. Los cuentahabientes totales también aumentaron en número de 199,961 nuevos depositantes.

Los cuentahabientes garantizados que tienen cubiertos la totalidad de sus depósitos por poseer saldos menores o iguales a US\$10,000.00 representan el 96.35% del total de cuentahabientes (96.22% en 2023); por su parte el 3.56% corresponde a cuentahabientes que poseen saldos mayores a US\$10,000.00 (3.69% en 2023), aunque su cobertura será

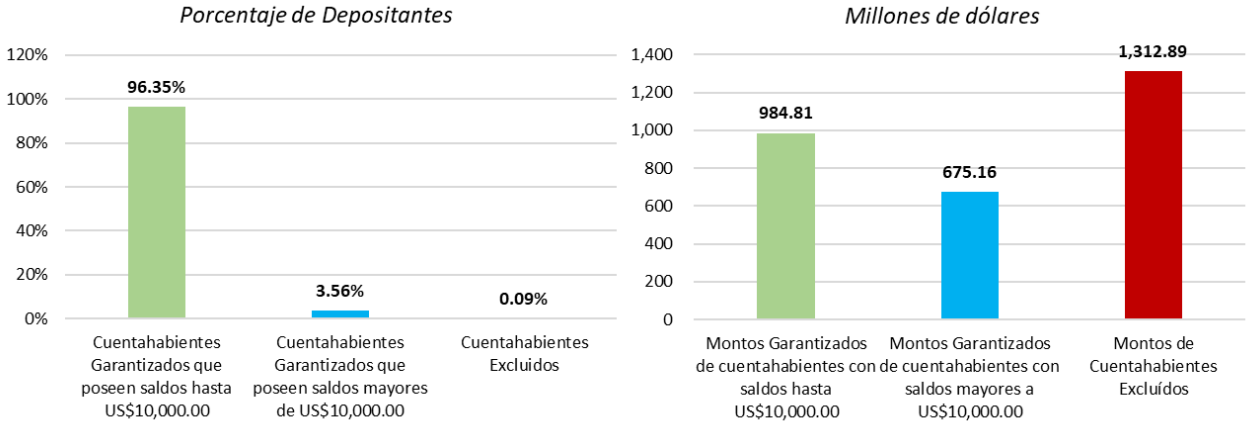
siempre hasta US\$10,000.00 de acuerdo con lo establecido por la ley. El restante 0.09% del total de cuentahabientes corresponden a los que poseen depósitos excluidos según el artículo 31 de la Ley.

En cuanto a los montos de los cuentahabientes garantizados con saldos menores o iguales a US\$10,000.00 (96.35%) poseen monto total de US\$984.81 millones de depósitos garantizados.

Los Cuentahabientes que tiene en sus cuentas saldos mayores a US\$10,000.00 (3.56%) presentan saldo total garantizado de US\$675.16 millones.

El restante 0.09% de cuentahabientes con Depósitos Excluidos de la garantía tienen monto total de US\$1,312.89 millones. **Ver Gráfico 8—Cuentahabientes Totales.**

Gráfico 8. Cuentahabientes totales del SGD
Porcentajes del total y Saldos en millones de dólares



Fuente: FOGADE

Desde otra perspectiva, el límite máximo de cobertura de US\$10,000.00 representa 2.89 veces el depósito promedio por cuentahabiente en el sistema financiero que es de US\$3,456.76.

Con respecto al PIB per-cápita de Nicaragua del año 2024, la garantía cubre 3.48 veces dicha cifra que fue de US\$2,877.65, cifra oficial por el Banco Central de Nicaragua.

2. Caracterización de las Instituciones Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos

Al 31 de diciembre de 2024 los bancos comerciales que integran el Sistema de Garantía de Depósitos son: Banpro, Banco LAFISE, BAC, BDF, Banco Ficohsa, Banco Avanz y Banco Atlántida. Todos han presentado indicadores financieros sólidos en el 2024. Presentamos algunas características de las Instituciones miembros del FOGADE.

Sucursales y Ventanillas

En lo que respecta a los puntos físicos de atención para los depositantes, los bancos tienen 381 puntos de atención entre sucursales y ventanillas (180 sucursales y 201 ventanillas), con respecto a 2023 se redujeron

3 ventanillas, sin embargo, abrieron 7 nuevas sucursales. El banco con mas oficinas de atención es el Banpro 145, seguido de BAC 113 y Banco Lafise 78. Los bancos de menos oficinas de atención son BDF 16, Banco Ficohsa 15, Banco Avanz 12 y por último, el Banco Atlántida 2, cuya presencia física es únicamente en Managua.

En lo que respecta a la cobertura del territorio nacional, los tres bancos más grandes por activos tienen sucursales y/o ventanillas en la mayoría de los departamentos del país, a excepción de Río San Juan en el cual el BAC no tiene sucursales; y en Madrid no tiene oficinas el Banco Lafise. Managua concentra la mayoría de sucursales y ventanillas de las instituciones miembros del FOGADE, tiene 177 sucursales y/o ventanillas. **Ver Gráfica 9—Cobertura Nacional.**

Gráfico 9. Cobertura Nacional
Cantidades de Sucursales y Ventanillas

	Banpro	Banco LAFISE	BAC	BDF	Banco Ficohsa	Banco Avanz	Banco Atlántida
Managua	67	28	57	8	9	4	2
León	12	3	4	1	1	1	
Matagalpa	11	9	6	1	1	1	
Chinandega	10	3	8	1	1	1	
RACCS	7	4	3				
Masaya	6	6	3	1	1	1	
Boaco	4	2	2				
Chontales	4	3	3	1	1	1	
Rivas	4	5	6	1			
Estelí	3	2	6	1	1	1	
Nueva Segovia	3	2	2			1	
Carazo	3	3	4				
Jinotega	3	1	2				
RACCN	2	4	1				
Granada	2	2	5				
Río San Juan	2	1					
Madrid	1		1	1			

Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

Depósitos del Público

Los depósitos del público a diciembre de 2024 ascendieron a C\$239,015.56 millones, presentando aumento de C\$22,256.24 millones respecto a 2023. Este crecimiento significó una tasa relativa de 10.3%, siendo el 2024 el quinto año consecutivo de crecimiento interanual, en 2023 crecieron 14.5%, 2022 12.9%, 12.1% en

2021 y en 2020 21.8%.

Del total de los depósitos del público en el sistema bancario, Banpro participa con 30.2%, seguido de Banco LAFISE con 26.6% y BAC con 25.8%. Los bancos con menor participación son Banco Ficohsa con 7.3%, BDF con 6.4%, continuando Banco Avanz con 3.5% y Banco Atlántida participa con 0.2%.

Cabe mencionar, que los tres tipos de Depósitos lograron tasas de crecimiento con respecto a 2023; en mayor medida los Depósitos a Plazo reflejaron crecimiento de 14.5% en 2024 con incremento de C\$5,563.72 millones de córdobas; le siguieron Depósitos a la Vista con 10.8% de aumento, para una variación de C\$8,968.75 millones de córdobas y los Depósitos de Ahorro aumentaron C\$7,723.77 millones de córdobas, 8.1% de crecimiento con respecto a 2023. Ver cifras en **Gráfico 10—Estructura de los Depósitos del Público.**

Con relación a la distribución por modalidad de depósitos, al 31 de diciembre de 2024 se destacan los Depósitos de Ahorro, que continúan siendo los de mayor participación con 43.0% del total, aunque disminuyeron 0.9 puntos porcentuales. Los Depósitos a la Vista son el 38.6% (38.4% en el 2023); el restante 18.3% corresponde a la participación de los Depósitos a Plazo, con aumentó de 0.7 puntos en relación al 2023 que fue de 17.7% su participación.

A nivel de institución bancaria, los Depósitos de Ahorro continúan siendo los de mayor peso en Banpro con 43.8%, Banco LAFISE 48.2%, BAC 44.0%, BDF 42.6% y, por último, Banco Avanz con 35.3%, de sus respectivos depósitos

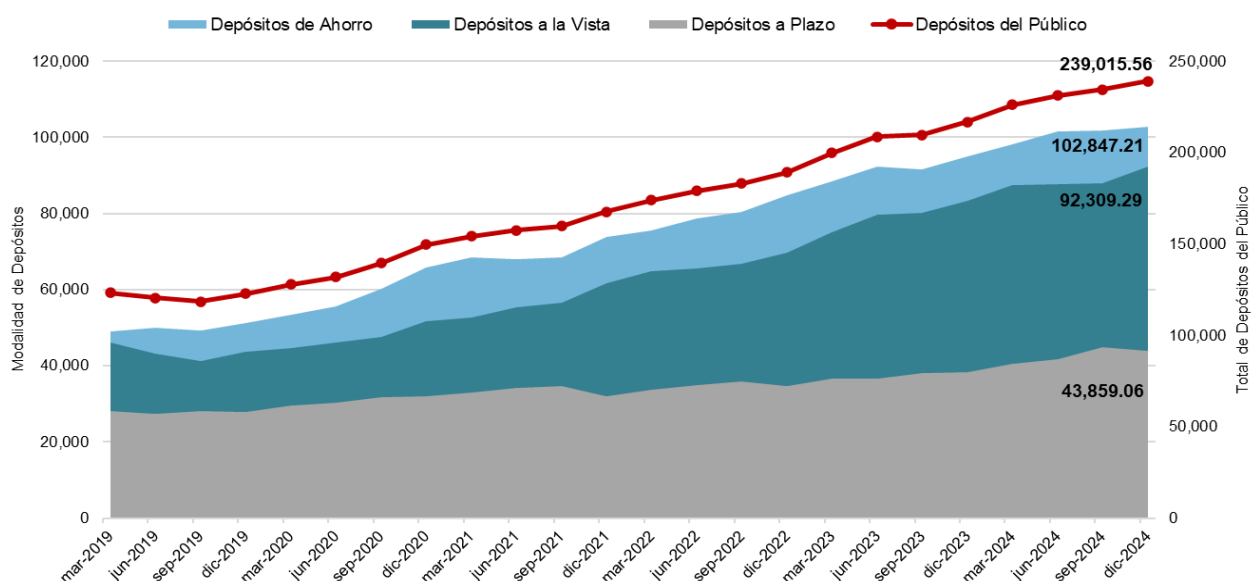
del público. Por su parte, Banco Ficohsa presentan mayor participación los Depósitos a la Vista con 39.8% de sus depósitos del público y Banco Atlántida los Depósitos a Plazo tiene mayor participación con 63.5% de sus depósitos del público.

En lo que corresponde al tipo de moneda, los depósitos del Público en moneda nacional crecieron 18.8% durante el 2024; por modalidad los Depósitos a la Vista fueron los de mayor aumento con 22.5%, seguido de los Depósitos de Ahorro que crecieron 13.7% y por último los Depósitos a Plazo con aumento de 12.4%.

Respecto a los depósitos en moneda extranjera en 2024 experimentaron crecimiento de 6.5%, dicho incremento estuvo influenciado por los Depósitos a Plazo con 14.6%, en segundo lugar, los Depósitos de Ahorro con 6.1% y los Depósitos a la vista con 0.6%.

En cuanto a la distribución por moneda, los depósitos en moneda extranjera continúan siendo de mayor preferencia, al concentrar el 67.1% del total de los depósitos, en tanto la moneda nacional presenta un 32.9% de participación.

Gráfico 10. Estructura de los Depósitos
Millones de córdobas



Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

Por distribución geográfica, los depósitos se han concentrado mayormente en el departamento de Managua con 69.5% y saldo por C\$166,116.09 millones en el 2024 (C\$151,157.11 millones en el 2023), presentando con ello un crecimiento de 9.9%. Después de Managua los departamentos con mayor cantidad de depósitos son Jinotega y Matagalpa, que en conjunto totalizan C\$16,166.10 millones, presentando el 6.8% del total; le sigue la región de Las Segovias (Estelí, Nueva Segovia y Madriz) colocándose en el tercer lugar con C\$14,630.03 millones, con participación de 6.1%, mismo porcentaje del 2023; le sigue la región del Occidente (Chinandega y León) que ocupa el cuarto lugar con 6.0% y monto de C\$14,326.37 millones, continúa la región Sur (Masaya, Granada, Carazo y Rivas) con 5.9%, mismo del 2023, con saldo de C\$14,161.34 millones; la región Central (Chontales y Boaco) con C\$7,278.96 millones 3.0%. Las regiones con menor participación son las zonas especiales del Atlántico y Río San Juan, que en conjunto tienen participación de 2.7% con C\$6,336.68 millones.

En cuanto al número de cuentas en diciembre 2024 se totalizaron 2,433,373 cuentas a nivel nacional, (significando una reducción de 13.5% con respecto a 2023 que eran 2,143,716). Los departamentos que presentan mayor número de cuentas son Managua que concentra el 55.4% de total; los departamentos de Masaya, Granada, Carazo y Rivas tienen el 10.8%; y en tercer lugar León y Chinandega poseen el 9.2% de cuentas.

Obligaciones por Depósitos de Instituciones Financieras y de Organismos Internacional

Las obligaciones por depósitos de Otras Instituciones Financieras y de Organismos Internacionales en 2024 tuvieron aumento de C\$1,206.02 millones respecto a 2023, totalizando C\$10,470.41 millones (C\$9,264.38 millones reportado en 2023).

En este pasivo Banco Ficohsa se ubica en el primer lugar al cierre de 2024 concentrando C\$3,215.26 millones (30.7%), le sigue Banpro

con C\$1,725.41 millones (16.5% de total del sistema). En tercer lugar, se ubicó el Banco Avanz con C\$1,316.81 millones (12.6% de participación); el Banco LAFISE con C\$1,181.83 millones (participación de 11.3%), continúa el BAC con C\$1,161.23 millones que equivale al 11.1%; BDF C\$996.77 millones (9.5% de participación). En el último lugar de participación está ubicado el Banco Atlántida con un saldo de C\$873.10 millones (8.3%).

Composición de los Activos

Los Activos totales de las instituciones financieras miembros del Sistema de Garantía de Depósitos ascendieron a C\$329,044.39 millones de córdobas al cierre del 2024, presentando un crecimiento interanual de C\$24,219.83 millones (7.95%), cuyo saldo en 2023 fue de C\$304,824.56 millones de córdobas.

La tendencia de crecimiento continúa por quinto año consecutivo, ya que en 2020 los Activos aumentaron C\$14,143.26 millones, en 2021 C\$21,977.44 millones, C\$21,408.26 en el 2022 y en el 2023 crecieron C\$32,784.14 millones.

El total de Activos el Banpro, Banco LAFISE y BAC concentran el 80.4% del sistema bancario. El restante 19.6% lo poseen los bancos Ficohsa, BDF, Banco Avanz y Atlántida.

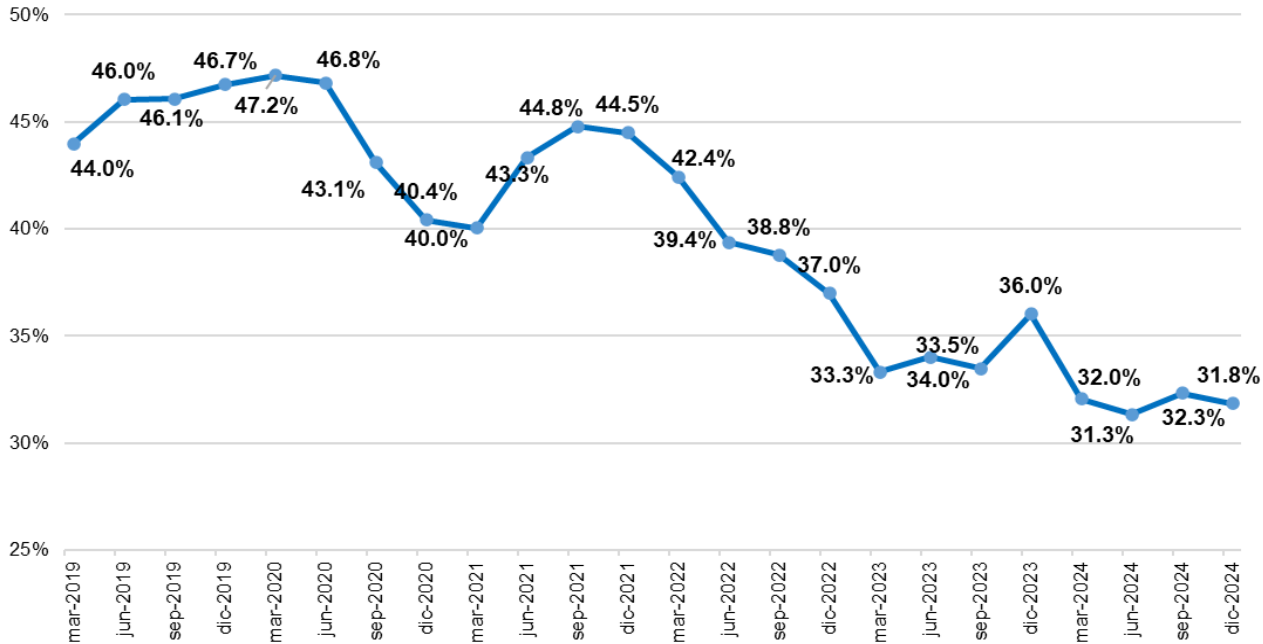
Efectivo

Las disponibilidades en efectivo al cierre del año 2024 ascienden a C\$70,904.92 millones de córdobas presentando una disminución de 2.8% respecto a C\$72,935.62 millones de córdobas reflejados en 2023; esta cuenta representa el 21.5% del total de activos de las instituciones miembros del FOGADE, siendo la segunda de mayor peso en Activos estando por detrás de la Cartera Bruta.

Los bancos con mayores saldos de efectivo fueron Banpro, BAC y Banco LAFISE con C\$59,910.72 millones de córdobas, siendo el 84.5% del total efectivo de los bancos miembros del Sistema de Garantía.

En cuanto a la liquidez de las instituciones financieras miembros del Sistema de Garantía como índice¹ presenta el 31.8%, disminuyendo en 4.2 puntos porcentuales en relación con diciembre 2023 que fue de 36.0%. **Ver Gráfico 11—Liquidez de las Instituciones Financieras Miembros.**

Gráfico 11. Liquidez de las Instituciones Financieras Miembros
Índice



Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

Inversiones

Las inversiones presentadas a diciembre 2024 alcanzaron un monto de C\$53,053.35 millones de córdobas, con una disminución de C\$6,979.94 millones, lo que significó un decrecimiento de 11.6% con relación al cierre del 2023. Al final del año 2024, las inversiones representan el 16.1% del total de activos del sistema, mostrando una disminución de 3.6 puntos porcentuales en relación con el año 2023. **Ver Gráfico 12—Inversiones de las Instituciones Financieras Miembros.**

En relación con la participación en las

inversiones por banco miembro, el Banco LAFISE tiene un saldo de C\$23,649.96 millones de córdobas, su participación es de 44.6% (41.4% en 2023 y 47.0% al cierre del 2022). El Banpro ocupa el segundo lugar de participación con el 19.5% con monto de C\$10,335.57 millones de córdobas en Inversiones, en tercer lugar, Banco Ficohsa presenta 18.5% con C\$9,788.68 millones de córdobas. El BAC en cuarto puesto participa con 12.4% y monto de C\$6,588.80 millones de córdobas. En conjunto, Banpro, Banco LAFISE, Banco Ficohsa y BAC concentran el 94.9% del monto total de las inversiones del sistema bancario. **Ver Cuadro 1—Inversiones.**

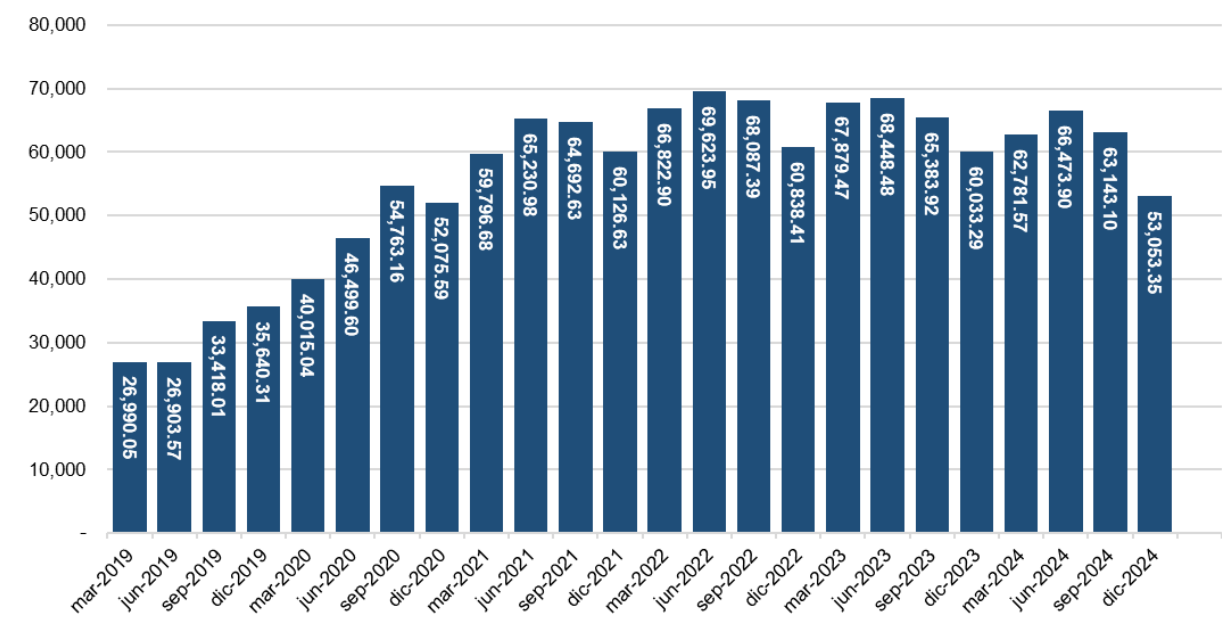
Cuadro 1. Inversiones
Millones de córdobas

	BANPRO	LAFISE	BAC	BDF	FICOHSA	AVANZ	ATLANTIDA
2023	12,457.25	24,882.92	10,343.52	2,385.26	8,608.86	1,001.40	354.08
2024	10,335.57	23,649.96	6,588.80	1,864.28	9,788.68	696.45	129.63

Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

¹ Índice de Liquidez: Efectivos entre Obligaciones con el Público (incluyendo intereses)

Gráfico 12. Inversiones de las Instituciones Financieras Miembros
Millones de córdobas



Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

Cartera de Crédito

La Cartera de Crédito Bruta a diciembre 2024 asciende a C\$203,499.43 millones de córdobas, experimentando aumento de C\$34,773.05 millones, equivalente a 20.6% con respecto a 2023, crecimiento mayor al mostrado en 2023 que fue de 17.3% y el del año 2022 que fue 15.0%. Continúa siendo el rubro de mayor peso dentro de los activos totales, representando el 61.8% a finales de 2024, con aumento de 6.5 puntos porcentuales con respecto a diciembre 2023 que fue de 55.4%.

En relación a la distribución de la Cartera de Crédito por institución miembro del Sistema

Cuadro 2. Cartera de Créditos Bruta
Millones de córdobas

	BANPRO	LAFISE	BAC	BDF	FICOHSA	AVANZ	ATLANTIDA
2023	53,951.57	33,027.42	47,554.36	13,997.77	11,520.08	7,277.66	1,397.52
2024	63,452.32	41,003.70	59,476.95	15,441.91	13,713.78	8,633.61	1,777.17

Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

Con relación a la cantidad de préstamos otorgados por los bancos miembros del Sistema de Garantía en 2024 totalizaron 1,771,231, observándose aumento de

de Garantía de Depósitos, Banpro continua siendo el banco que posee mayor cartera de crédito con participación del 31.2% cuyo monto es de C\$63,452.32 millones de córdobas de Cartera Bruta (aumento de C\$9,500.75 millones), le sigue el BAC con una cartera de C\$59,476.95 millones (29.2%), reflejando un aumento de C\$11,922.59 millones con respecto a 2023; Banco LAFISE presenta 20.1% de participación con monto de C\$41,003.70 millones (C\$7,976.28 millones más con respecto a 2023). Es de resaltar que los tres bancos más grandes del país (Banpro, Banco LAFISE y BAC) poseen el 80.6% de la cartera de crédito (2023, 79.7%). **Ver Cuadro 2. Cartera de Créditos Bruta.**

364,449 préstamos, presentando un crecimiento de 25.9%.

Respecto a los montos prestados por tipo de

moneda, el 92.2% de la cartera de créditos ha sido otorgada en moneda extranjera y el restante 7.8% en moneda nacional. Cabe señalar que la preferencia por moneda extranjera disminuyó en 7 puntos básicos en el 2024.

La cantidad de préstamos otorgados se concentra en Managua con 1,313,029 créditos, con notable crecimiento por cuarto año consecutivo (266,277 nuevos préstamos en 2024, 161,870 en 2023, 81,870 en 2022, 20,749 en 2021); por lo cual Managua concentra el 74.1% de la cantidad de préstamos totales otorgados por el sistema bancario.

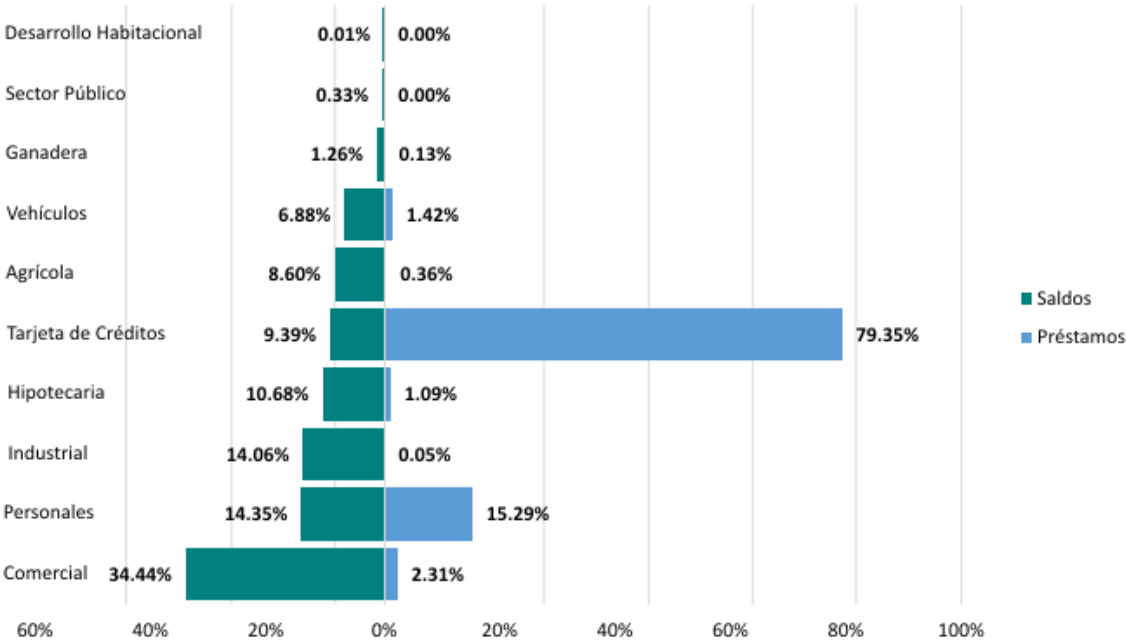
El BAC es el banco que otorgó más créditos con 32.0% del total del Sistema Bancario, le sigue de cerca el Banpro con 31.6%, en tercer lugar Lafise otorgó 14.8%. Estos tres bancos otorgaron el 78.4% del total de préstamos de los bancos miembros del sistema.

En cuanto al financiamiento a las actividades económicas por número de préstamos, la

tarjeta de crédito continúa siendo la de mayor participación con 79.4% del total, siguiéndole los préstamos personales con 15.3%, la actividad comercial con 2.3%, 1.4% el financiamiento del vehículo y el crédito hipotecario logra el 1.1%

De acuerdo a la distribución de montos de crédito por sector económico, a diciembre 2024 es la siguiente: El 34.4% de saldos fue dirigido al sector comercial; en segundo lugar los préstamos personales con 14.4%, en tercer lugar, se ubica la actividad industrial con 14.6% y los créditos hipotecarios con 10.7% en cuarto lugar; los créditos a tarjeta de créditos representan el 9.4% de la cartera de crédito. La participación del crédito agrícola es del 8.6% de la cartera total. En los últimos lugares de participación están el financiamiento de vehículos con 6.9%, la actividad ganadera se mantiene con 1.3%, sector público 0.3% y por último el crédito a desarrollo habitacional el 0.01%. **Ver Gráfico 13 - Distribución de la Cartera de Créditos por Actividades 2024.**

Gráfico 13. Distribución de la Cartera de Créditos por Actividades 2024
Porcentajes de participación del total



Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

En relación con la calidad de la cartera bruta total al cierre de 2024, el 94.9% (93.6% en 2023) corresponde a créditos vigentes y en promedio los bancos miembros del sistema de garantía de depósitos presentan 92.0% de cartera con calificación de riesgo “A”, menor que en 2023 cuando los créditos con calificación de riesgo “A” eran el 93.0%, y mayor al año 2022 que era del 90.7%.

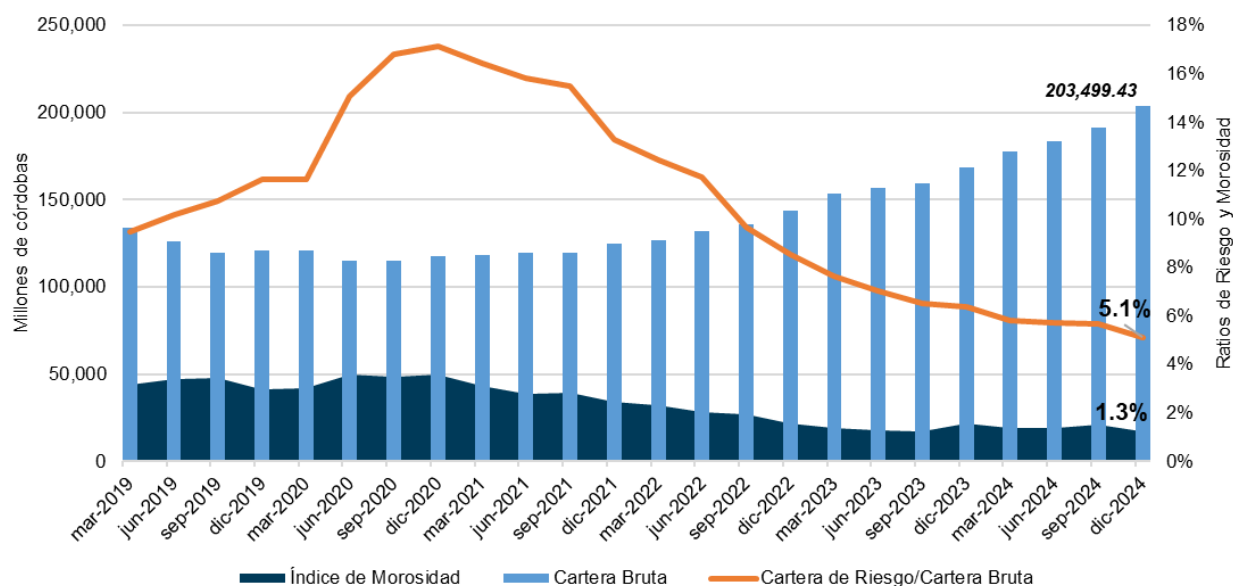
Por su parte, los créditos en riesgo¹ representan el 5.1% del total de cartera bruta al cierre del año 2024, indicador menor al 6.4% del 2023. Este indicador ha venido mejorando ya que en el año 2022 era de 8.6% y de 13.3% en diciembre 2021, siendo el máximo 17.1% en diciembre 2020.

En lo que respecta al Índice de Morosidad, a diciembre 2024 este se ubicó en 1.3% respecto a la cartera bruta, disminuyendo tres puntos base en relación con el 1.6% presentado en el año 2023. **Ver Gráfico 14 - Calidad de la Cartera Crediticia.**

Las provisiones para Créditos Improductivos (créditos vencidos más créditos en cobro judicial) a diciembre 2024 representan el 375.4% del total de los créditos improductivos. En el año 2023 esta cobertura era de 317.2%.

Cabe considerar, además, que a diciembre 2024 las provisiones representan un 91.7% de la cartera en riesgo, superior al indicador de 2023 que fue de 78.1%.

Gráfico 14. Calidad de la Cartera Crediticia
Morosidad y Cartera en Riesgo



Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

Otros Activos:

Por su parte, los Otros Activos disminuyeron C\$1,542.58 millones de córdobas para situarse con un saldo de C\$1,586.69 millones al cierre del 2024. El porcentaje de participación es de 0.5% del total de Activos, siendo el de menor peso.

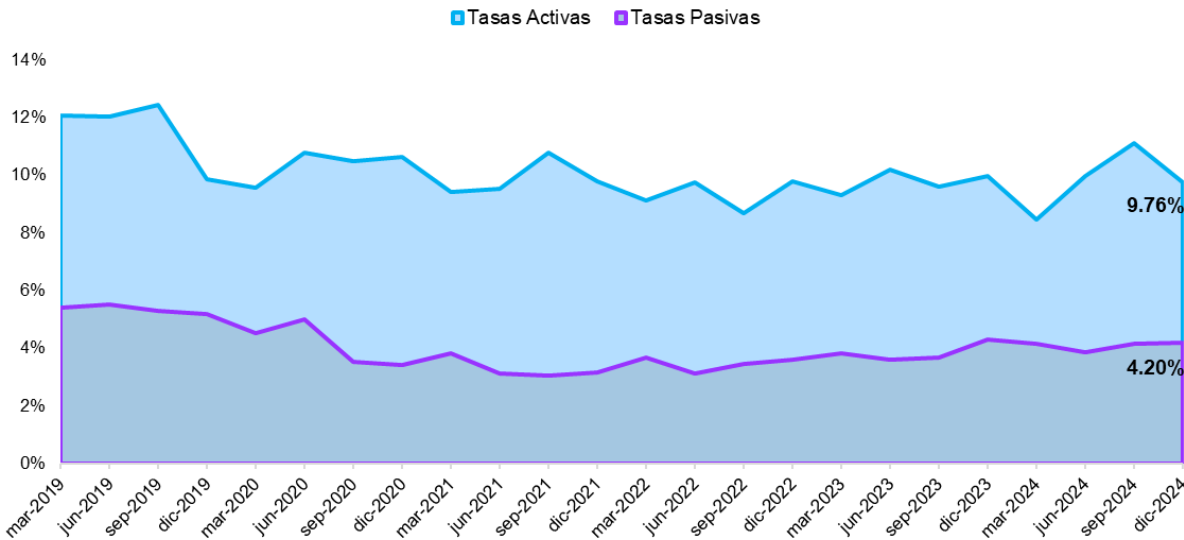
¹ Créditos en Riesgo: La sumatoria de Créditos Prorrogados, Reestructurados, Vencidos y en Cobro Judicial

Margen Financiero

El costo promedio de captación durante el año 2024 fue de 4.20%, lo que denota una disminución de 0.09 puntos porcentuales en los costos de los recursos de las instituciones bancarias, pues en el 2023 era de 4.29%. Por su parte, la tasa activa promedio disminuyó 0.19

puntos porcentuales al ubicarse en 9.76%, (9.95% en 2023). Como resultado, el sistema bancario obtuvo en 2024 un margen financiero promedio de 5.56%, menor al 5.66% mostrado en el 2023. **Ver Gráfico 15: Tasas Activas y Pasivas del Sistema Financiero.**

Gráfico 15. Tasas Activas y Pasivas del Sistema Bancario



Fuente: Banco Central de Nicaragua—BCN

Patrimonio

El patrimonio totalizó C\$53,496.89 millones, lo que significó un crecimiento de 11.2%. Al cierre del año 2023 fue de 12.7%.

Conforme el **Cuadro 3—Patrimonio de las Instituciones Financieras Miembros**, la institución bancaria con mayor patrimonio

continúa siendo el BAC con C\$16,398.31 millones que equivale al 30.7% de participación. El Banpro presenta C\$15,071.75 millones y participa con 28.2%, le sigue Banco LAFISE con C\$13,856.27 millones que significa 25.9% de participación. Los restantes C\$8,170.56 equivalentes al 15.3% corresponden en conjunto a Banco Ficohsa, BDF, Banco Avanz y Banco Atlántida.

Cuadro 3. Patrimonio de las Instituciones Financieras Miembros
Millones de córdobas

	BANPRO	LAFISE	BAC	BDF	FICOHSA	AVANZ	ATLANTIDA
2023	13,672.21	12,275.10	14,806.44	2,146.43	2,928.28	1,448.71	846.66
2024	15,071.75	13,856.27	16,398.31	2,297.49	3,436.19	1,653.38	783.51

Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

Los Resultados financieros de las instituciones miembros en el período de enero a diciembre de 2024 presentaron un total de C\$7,589.59 millones, superior en C\$1,457.33 millones de córdobas a los presentados durante el año 2023 que fueron C\$6,132.26 millones.

Adecuación de Capital

El índice de Adecuación de Capital del conjunto de las instituciones miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, según datos publicados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras a diciembre 2024 fue de 16.71%, menor en 0.65 puntos porcentuales respecto al 17.35% presentado en el 2023 y al 17.58% del año 2022.

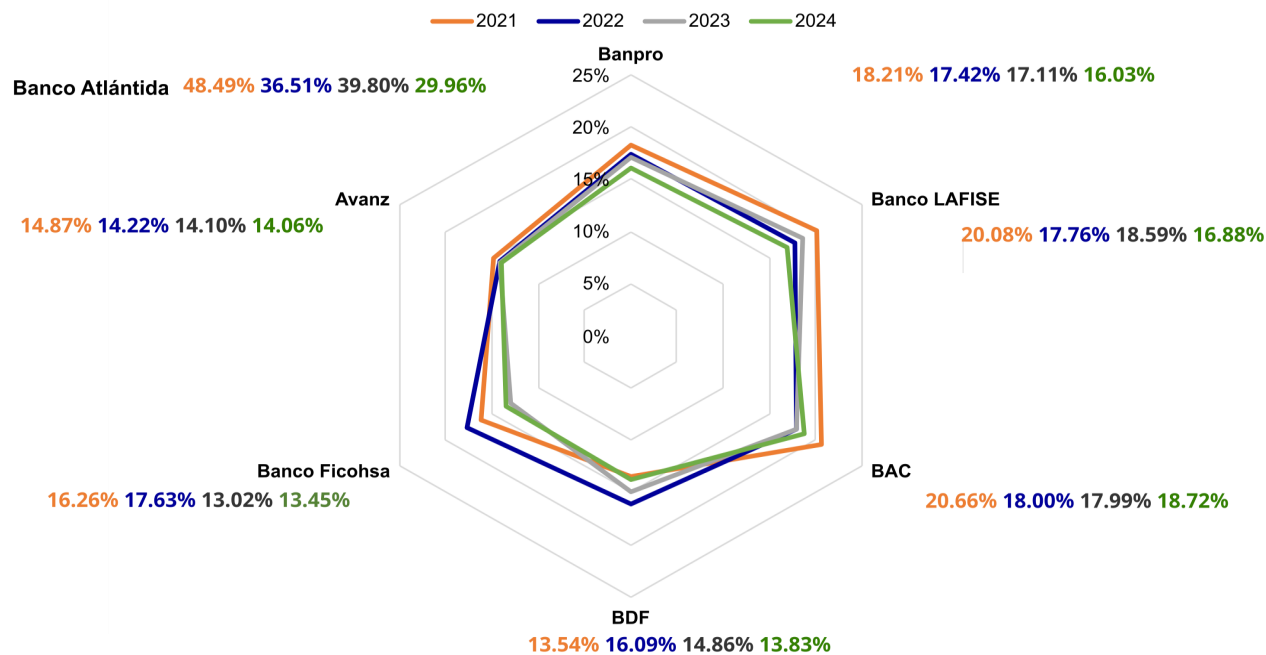
La Adecuación de Capital de cada una de las instituciones miembros del Sistema de Garantía de Depósitos presentó niveles superiores al 10% establecido en norma dictada por la Superintendencia de Bancos y de

Otras Instituciones Financieras que es el ente regulador.

Al cierre de 2024, El Banco Atlántida continúa presentando una adecuación de capital mayor al resto de Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos con 29.96%, menor al índice presentado en el 2023 que fue de 39.80%.

Por su parte el BAC presenta su adecuación de capital en 18.72%; Banco LAFISE 16.88%; Banpro 16.03%; Avanz 14.06%; BDF 13.83% y Banco Ficohsa registra una adecuación de capital de 13.45%. **Ver Gráfico 16 - Adecuación de Capital.**

Gráfico 16. Adecuación de Capital
Porcentajes



Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF

3. Estados Financieros del FOGADE

Blance General

El FOGADE a diciembre 2024 sumó activos totales hasta por el orden de US\$287.93 millones, significando un incremento de US\$28.68 millones con relación al año anterior, monto que ha sido destinado al incremento de

las inversiones y, por ende, al fortalecimiento del fondo patrimonial de la institución.

En concordancia con lo anterior, el Patrimonio del FOGADE finalizó con US\$287.79 millones de dólares, compuesto por los resultados acumulados de ejercicios anteriores con monto de US\$259.10 millones y US\$28.69 millones en concepto de resultados obtenidos en el período 2024.

Cuadro 4. Balance General
Expresados en dólares

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
Activos	287,933,845.07	259,257,085.45	28,676,759.62
Disponibilidades	71,135.18	70,311.46	823.72
Inversiones	285,439,288.41	256,760,590.79	28,678,697.62
Rendimientos	2,362,808.31	2,356,136.26	6,672.05
Propiedad, Planta y Equipo	1,663.03	1,600.00	63.03
Bienes de uso	48,707.92	52,681.07	-3,973.15
Otros Activos	10,242.22	15,765.87	-5,523.65
Pasivos	143,223.57	155,356.32	-12,132.75
Otras cuentas por pagar	570.53	0.00	570.53
Provisiones por obligaciones	127,598.57	136,336.52	-8,737.95
Retenciones retenidas por pagar	8,598.01	10,766.87	-2,168.86
Gastos Acumulados por pagar	6,456.46	8,252.93	-1,796.47
Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00
Patrimonio	287,790,621.50	259,101,729.12	28,688,892.38
Resultado del periodo	28,688,892.39	27,662,319.44	1,026,572.95
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	259,101,729.12	231,439,409.68	27,662,319.44
Total Pasivos y Patrimonio	287,933,845.07	259,257,085.44	28,676,759.63

Fuente: FOGADE

Estado de Resultados

El resultado del período enero a diciembre 2024 presenta un excedente neto para el FOGADE de US\$28.69 millones, siendo esta cifra superior en US\$1.03 millones respecto a los resultados del año 2023.

Los rendimientos por inversiones en el exterior alcanzaron la cifra de U\$14.34 millones de dólares, con una variación positiva de US\$1.91 millones respecto a US\$12.43 millones obtenidos el año anterior, pero menor al incremento experimentado durante el año 2023 que fue de US\$8.75 millones (US\$3.67 millones obtenidos en 2022).

Cabe mencionar que los rendimientos obtenidos en el 2024 estuvieron influenciados

por las tasas de interés del mercado internacional impulsadas por la Reserva Federal de los Estados Unidos que continuo su búsqueda del objetivo de inflación del 2%; por lo tanto mantuvo la tasa de referencia en el rango de 5.25% a 5.50% hasta septiembre 2024, habiendo efectuado tres reducciones consecutivas en el último cuatrimestre que sumaron 100 puntos bases; cerrando el 2024 en el rango de 4.25% a 4.50%.

Por su parte, el FOGADE continuó priorizando las decisiones de inversión a muy corto plazo, en consonancia con los rendimientos ofrecidos a nivel internacional, principalmente por el Bank for International Settlements (BIS) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

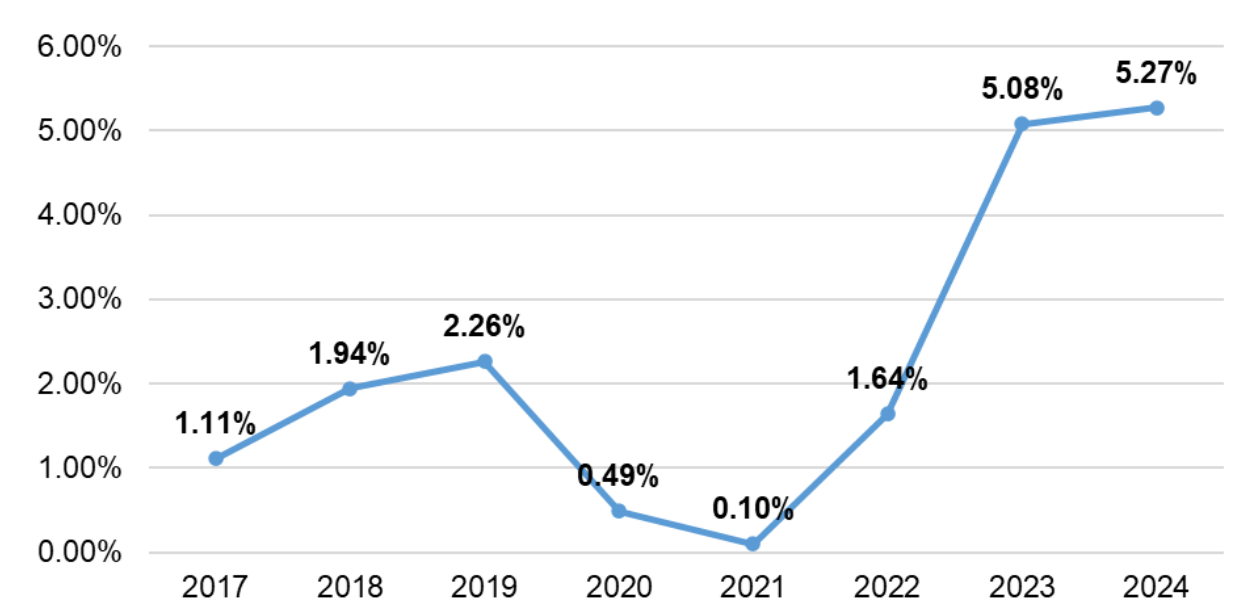
Cuadro 5. Estado de Resultado
Expresados en dólares

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
Ingresos Financieros	14,335,435.49	12,427,631.58	1,907,803.91
Rendimiento por Inversiones en títulos del exterior	14,335,435.49	12,427,631.58	1,907,803.91
Margen Financiero antes del ajuste cambiario	14,335,435.49	12,427,631.58	1,907,803.91
Ingresos por ajustes y diferencias Cambiarias de cuentas activas y pasivas	0.00	2,621,028.77	-2,621,028.77
Margen Financiero neto	14,335,435.48	15,048,660.35	-713,224.87
Ingresos por prima	15,021,388.68	13,283,956.06	1,737,432.62
Ingresos por aporte de cuota inicial	0.00	0.00	0.00
Ingresos operativos	15,021,388.68	13,283,956.06	1,737,432.62
Excedentes (déficit) operativo	29,356,824.16	28,332,616.41	1,024,207.75
Gastos de administración	667,913.76	670,163.15	-2,249.39
Sueldos y beneficios al personal	517,336.52	526,609.25	-9,272.73
Gastos por servicios externos	49,004.16	40,881.52	8,122.64
Gastos de transporte y comunicación	35,688.09	34,074.79	1,613.30
Gastos de infraestructura	33,573.76	34,337.52	-763.76
Gastos generales	32,311.24	34,258.24	-1,947.00
Gastos por reajustes y diferencias cambiarias	0.00	1.83	-1.83
Excedente (déficit) de operación bruto	28,688,910.40	27,662,453.26	1,026,457.14
Ingresos extraordinarios	0.00	0.03	-0.03
Gastos extraordinarios	0.00	96.73	-96.73
Gastos no deducibles	18.02	37.13	-19.11
Excedente (déficit) neto	28,688,892.39	27,662,319.43	1,026,572.96

Fuente: FOGADE

Las tasas de rendimiento de las inversiones del FOGADE pasaron de un mínimo de 0.1% en el 2021 hasta 1.64% en el 2022, 5.08% en 2023 y 5.27% en el 2024. **Ver Gráfico 17: Tasas de Rendimientos..**

Gráfico 17. Tasas de Rendimientos
Porcentajes



Fuente: FOGADE

Los Ingresos por primas recibidos durante el año 2024 fueron US\$15.02 millones con aumento de 13.1% con relación a las primas recibidas en el año 2023, producto del incremento de los depósitos en dicho año. Cabe mencionar que las primas dependen directamente de los depósitos promedio

observados en el año anterior en las entidades que conforman el sistema de garantía de depósitos. Si estos aumentan, las primas que capta el FOGADE se incrementan, de modo que las primas recibidas en el 2024 fueron mayores en US\$1.74 millones de dólares respecto a los US\$13.28 millones recibidos en el año 2023.

Cuadro 6. Primas
Porcentajes

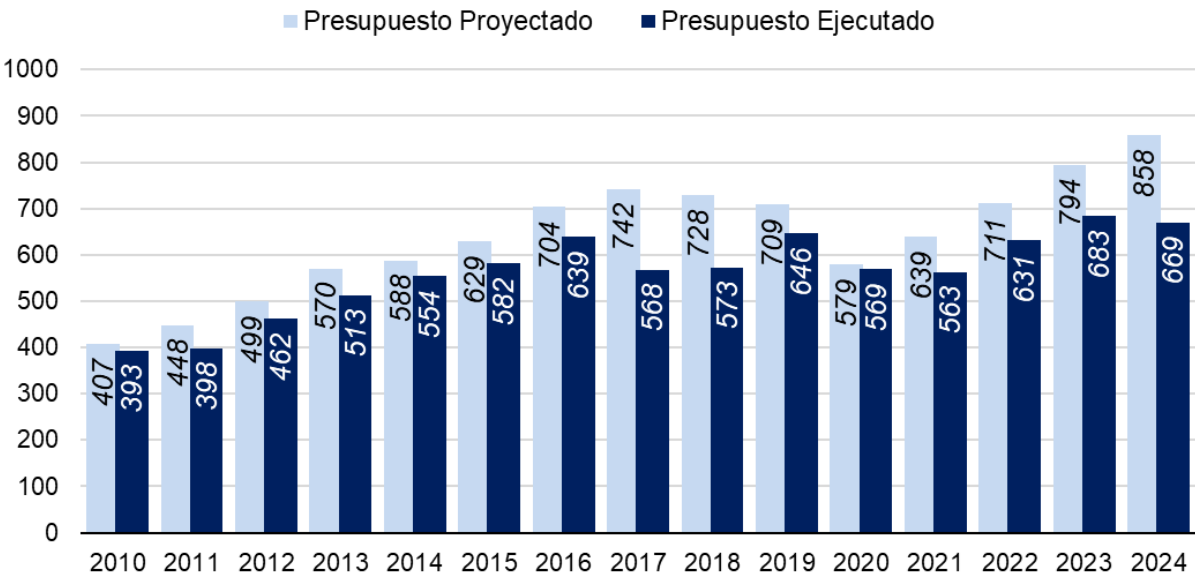
Prima Base Anual	Categoría de Riesgo			
	1	2	3	4
	Bajo	Normal	Mediano	Alto
0.25%	0.00%	0.035%	0.085%	0.10%

De acuerdo a la Ley 551 Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, la prima anual corresponde al porcentaje fijo de 0.25% del saldo promedio de los depósitos del año anterior, más un diferencial dentro del rango del 0.00% al 0.10%, en base a la calificación de riesgo de largo plazo emitida por Calificadoras Internacionales de Riesgo autorizadas en Norma sobre la Determinación del Nivel de Riesgo de las Instituciones del Sistema de Garantía de Depósitos, dictada por la

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. **Ver Cuadro 6—Primas.**

En cuanto al gasto operativo de la institución, el Consejo Directivo del FOGADE aprobó un presupuesto por la suma de US\$858.16 miles, habiéndose ejecutado US\$669.48 miles, experimentando ahorro y/o sub ejecución de US\$188.68 miles. **Ver Gráfico 18: Presupuesto del FOGADE.**

Gráfico 18. Presupuesto del FOGADE
Millones de dólares



Fuente: FOGADE

La ejecución de los gastos administrativos / ingresos anuales por primas en 2024 fue de 4.46%, inferior al 6.0% facultado por Ley. De acuerdo con la Ley 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, el presupuesto de gastos del FOGADE no debe exceder el 6% de los aportes anuales que realizan las instituciones financieras miembros. En la distribución de los gastos ejecutados durante el 2024, el rubro de Sueldos y Beneficios al Personal presentan un peso de 77.45% y Gastos Generales y de Administración de 22.5%.



SECCIÓN 04



CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA

Proyección Institucional del FOGADE

Conforme Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos en Instituciones miembros del Sistema de Garantía de Depósitos emitida por el Consejo Directivo de FOGADE, las instituciones tienen la obligación de divulgar la garantía que el FOGADE ofrece a sus respectivos depositantes; haciendo uso de medios físicos y digitales para dar a conocer a sus clientes que son Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, por lo que los depósitos de personas naturales y jurídicas están garantizados por ley hasta US\$10,000.00.

La mayoría de los bancos miembros colocan el logo del FOGADE en sus vallas publicitarias y medios de comunicación preferidos. Asimismo, en sus locales destacan la garantía en carteles, pantallas digitales, folletos, etc.

A continuación, se muestran las publicaciones realizadas en las páginas web de dichas instituciones:

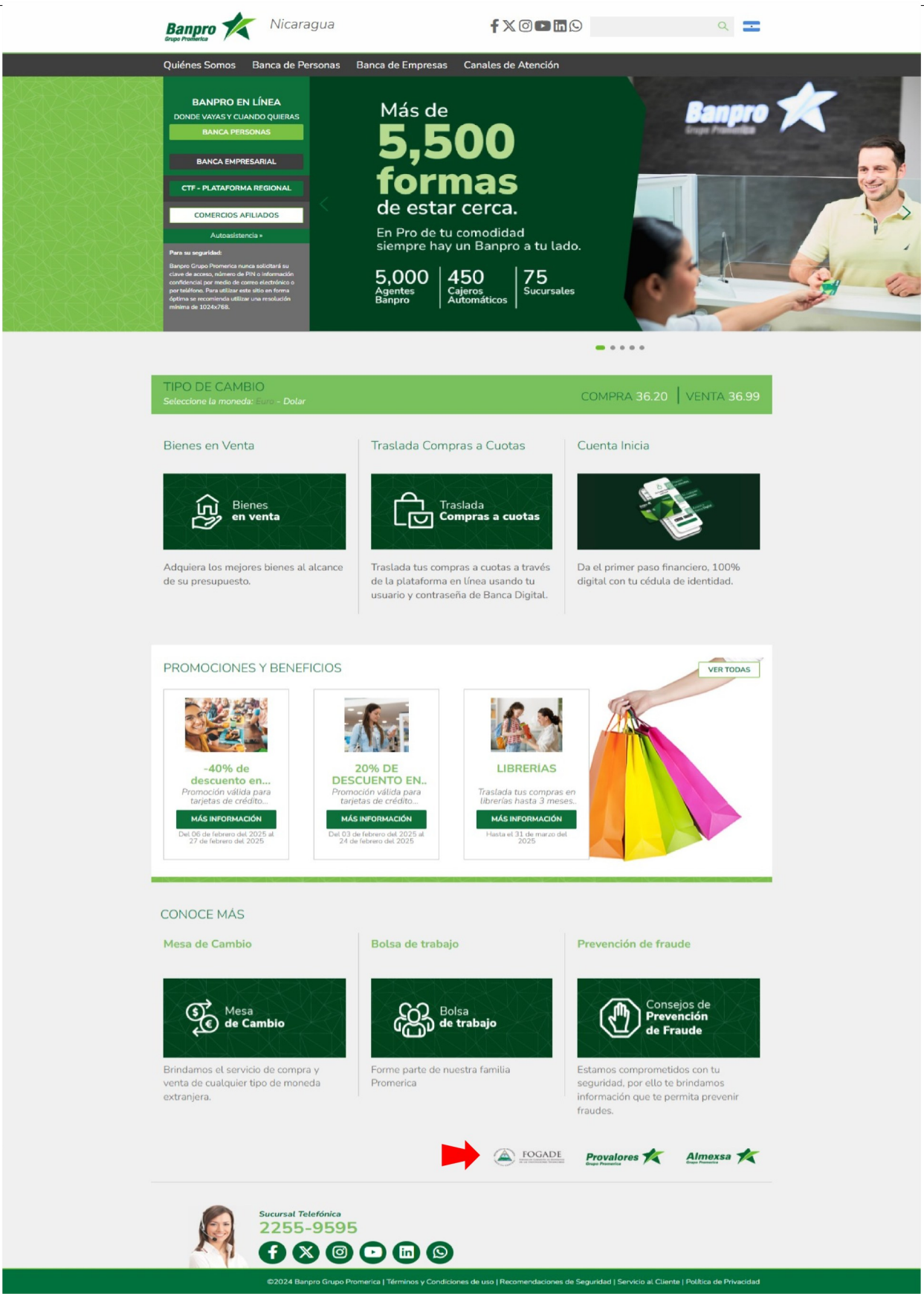


Figura 10. Página Web Institucional de Banpro

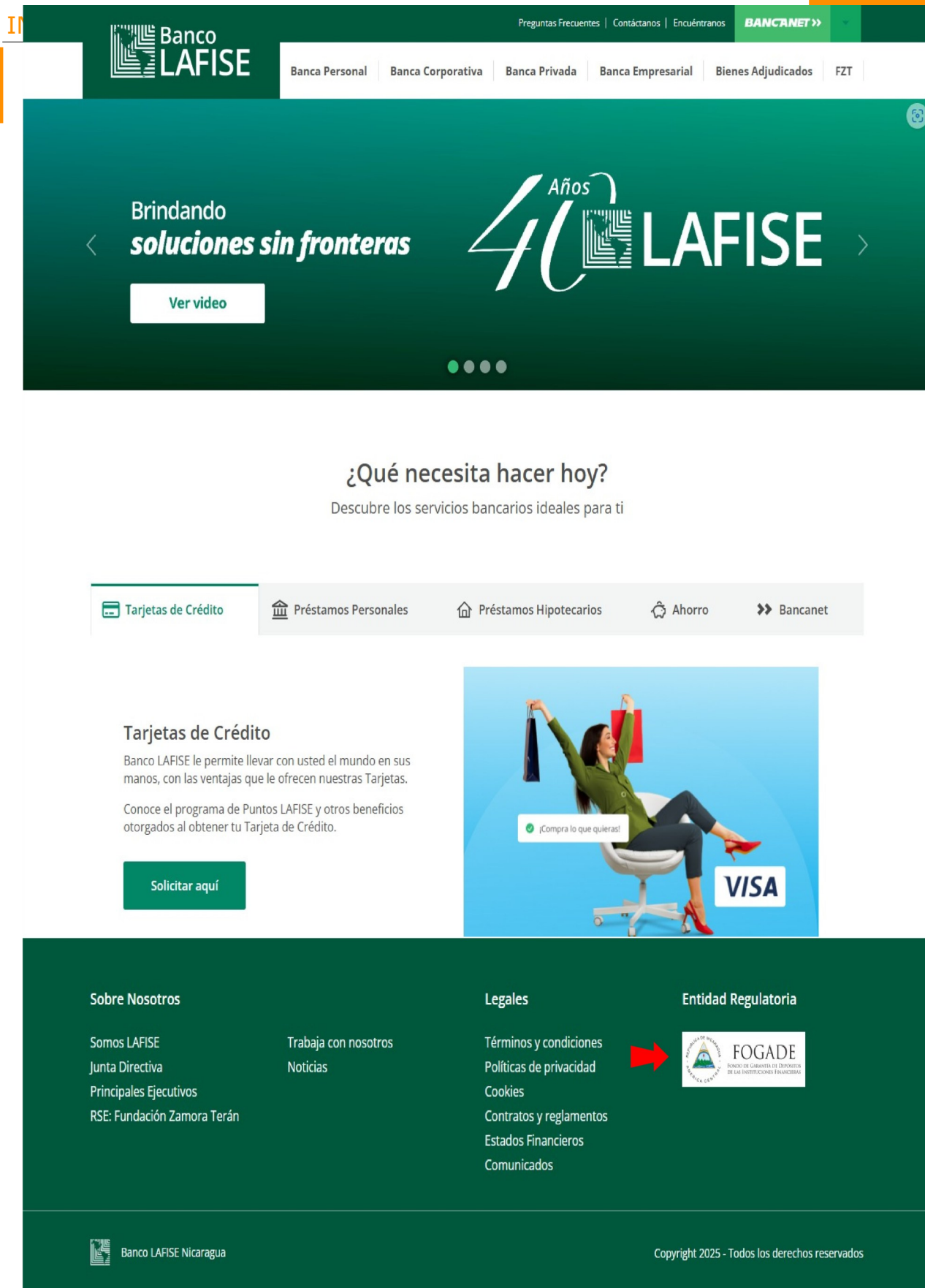


Figura 11. Página Web Institucional de Banco LAFISE-BANCENTRO

WWW.FOGADE.GOB.NI

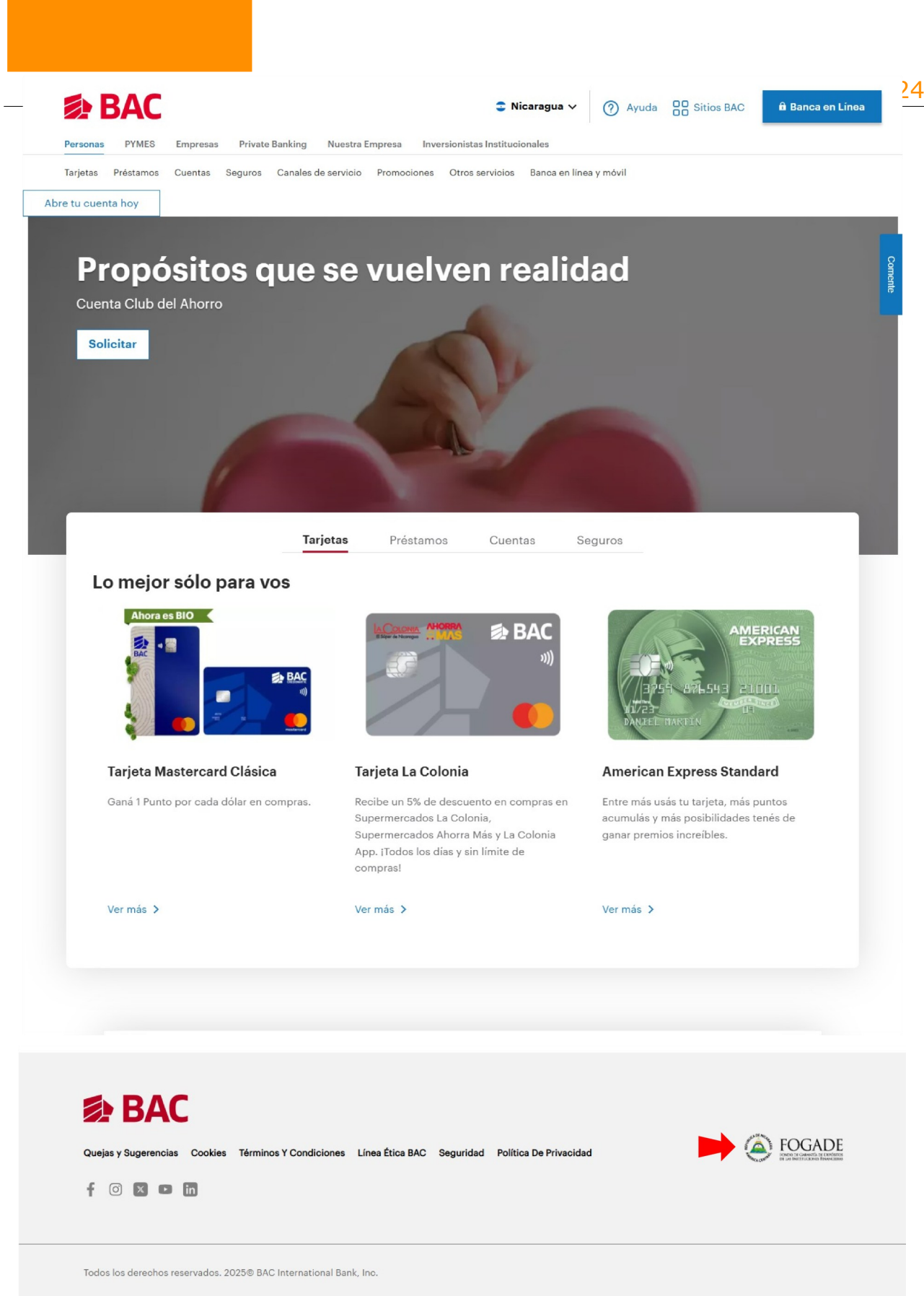


Figura 12. Página Web Institucional de BAC

¡AHORA TAMBIÉN ESTAMOS EN WHATSAPP!

El servicio que te acerca más a tu banco. Consulta, gestiona y obtén respuestas al instante desde la comodidad de tu celular.

¡Chatea con nosotros ahora!

Nuevo
Canal de Atención

WhatsApp
+505 8908-3001


BIENES ADJUDICADOS



CATÁLOGO DE VIVIENDAS



CATÁLOGO DE VEHÍCULOS

TASA DE
CAMBIO

Dólares

Euro

Compra: 36.1000**Venta: 37.0000**

PRODUCTOS Y SERVICIOS A TU MEDIDA

Seguros



Citas Programadas



Transferencias ACH

**Acerca de BDF**

Quiénes Somos
Información Financiera
Noticias
Empleos BDF
Centro Corporativo

Otros

Créditos en Mora

Seguridad

Política de Privacidad
Sobre sitios web
Sobre cheques
Sobre ATM's
Consejos de seguridad
⚠ Reportar actividad inusual
🌟 COVID 19

Contáctenos

Centro de atención telefónica:
Telf: +(505) 22403001

WhatsApp BDF:
Telf: +(505) 89083001

Correo electrónico:
servicioalcliente@bdfnet.com

Horario de atención
Sucursales

Lunes a Viernes
de 08:30 am. a 04:30 pm.

Sábados
de 08:30 am. a 12:30 pm.

**Figura 13. Página Web Institucional de BDF**

WWW.FOGADE.GOB.NI

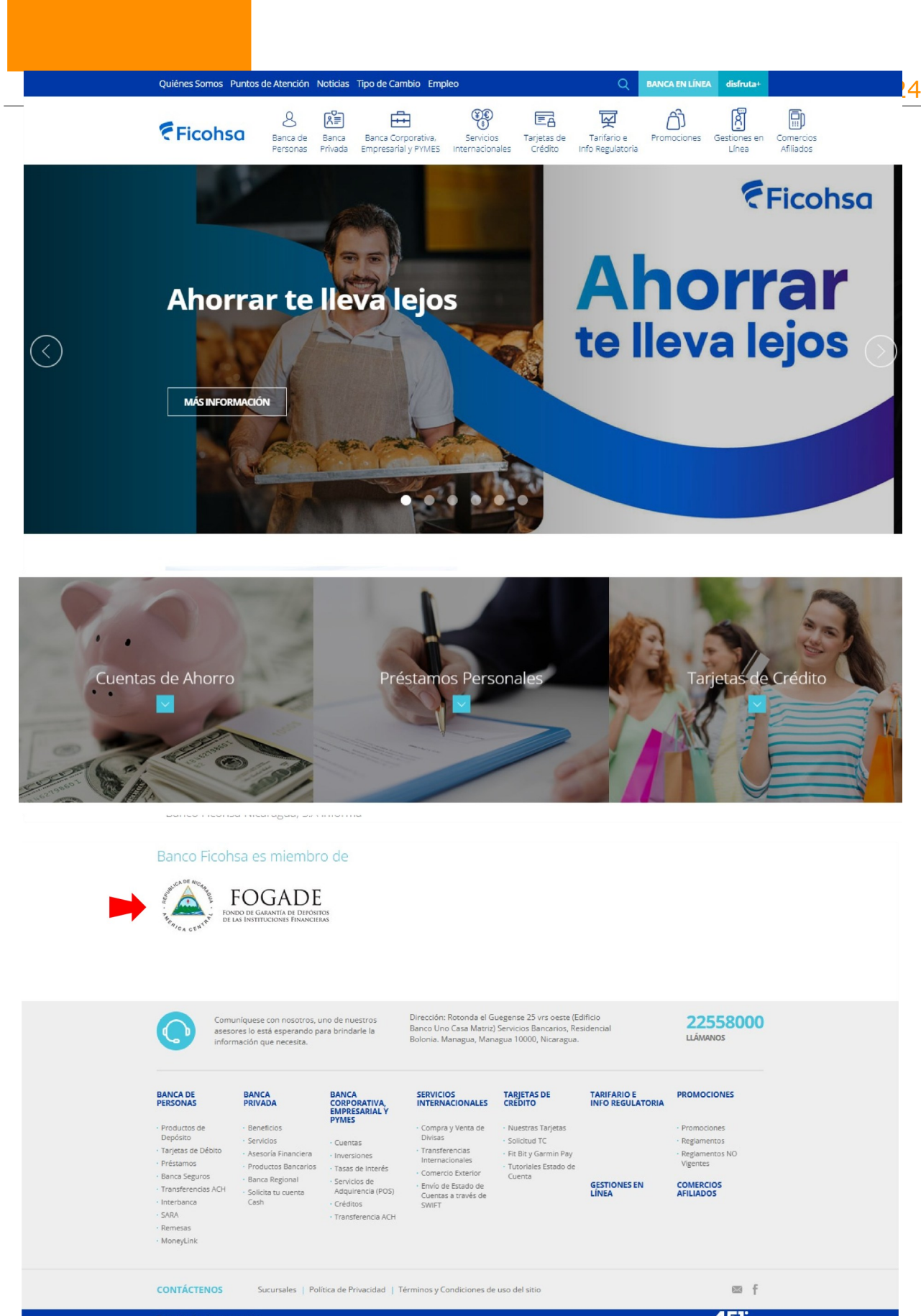


Figura 14. Página Web Institucional de Banco Ficohsa

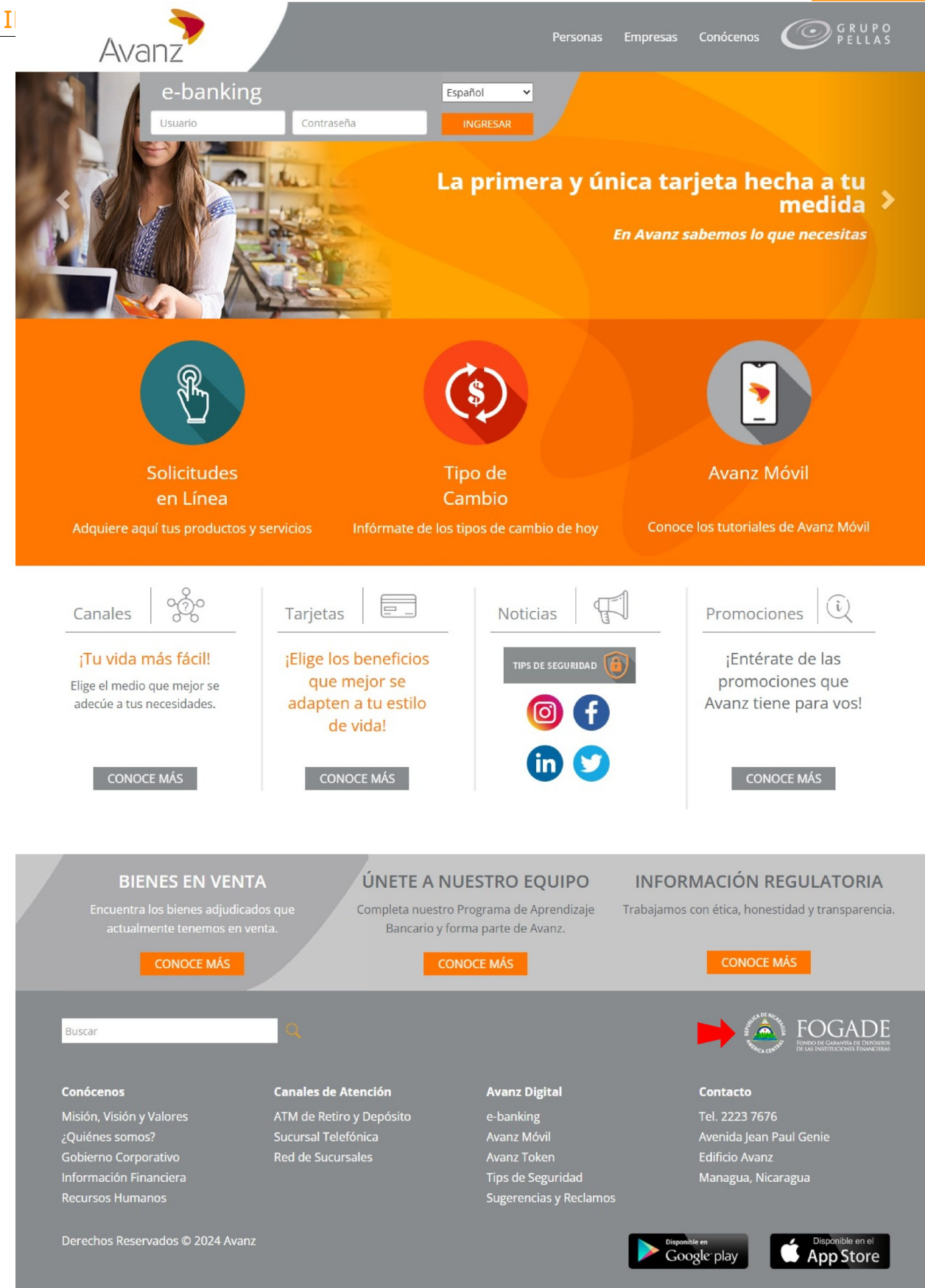


Figura 15. Página Web Institucional de Banco Avanz

WWW.FOGADE.GOB.NI



Figura 16. Página Web Institucional de Banco Atlántida

WWW.FOGADE.GOB.NI



SECCIÓN 05



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo del Fondo de Garantía
de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados y excedentes acumulados y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas contables establecidas por la Administración Superior del FOGADE, descritas en la Nota 1.

Bases para nuestra opinión

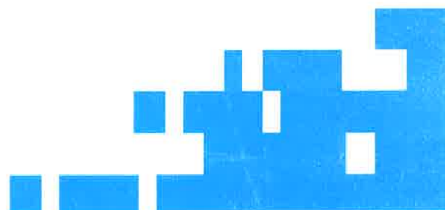
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (código de ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Nicaragua y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, en la que se describe la base contable establecida por la Administración Superior del FOGADE. Los estados financieros han sido preparados para permitir a FOGADE cumplir las disposiciones de información financiera anteriormente mencionadas. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Consejo Directivo y la Administración del FOGADE, así como a las Instituciones Financieras miembro del Sistema de Garantía de Depósitos, y no debe ser distribuido a partes distintas a estas.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM Nicaragua S.A. is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent Assurance, Tax and Consulting firm each of which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity of any description in any jurisdiction.





Otros asuntos

Los estados financieros del FOGADE por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros con fecha 28 de mayo de 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las políticas contables establecidas por la Administración Superior del FOGADE, descritas en la Nota 1 y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del FOGADE de continuar como entidad en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

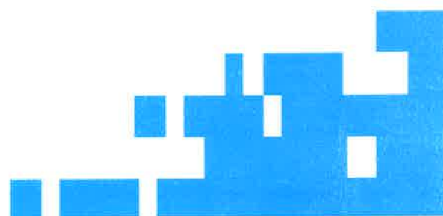
Los encargados del Consejo Directivo del FOGADE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.





- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FOGADE.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FOGADE para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que el FOGADE deje de ser un negocio en marcha.

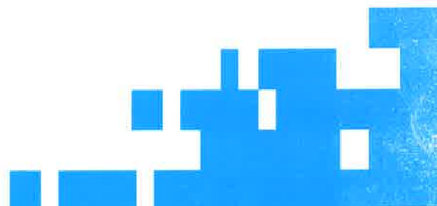
Nos comunicamos con los responsables de la Administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

RSM Nicaragua


 Silvio Pastora Báez
 Contador Público Autorizado
 N°1875
 Póliza de fidelidad vigente



25 de julio de 2025
 Managua, Nicaragua



**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
(FOGADE)**
(Entidad nicaragüense de derecho público)

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresados en córdobas nicaragüenses)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo en caja y bancos	1c, 3	C\$ 2,605,276	C\$ 2,575,108
Inversiones mantenidas al vencimiento	1d, 4	10,454,014,130	9,403,676,905
Intereses y rendimientos por cobrar	4	86,536,200	86,291,841
Cuentas por cobrar		308	-
Pagos anticipados		377,115	577,414
Depósitos en garantía		58,599	58,599
Total activos corrientes		10,543,591,628	9,493,179,867
BIENES DE USO, NETOS	1e, 5	1,783,894	1,929,407
TOTAL		C\$ 10,545,375,522	C\$ 9,495,109,274
PASIVOS Y FONDO PATRIMONIAL			
PASIVOS CORRIENTES:			
Impuestos y retenciones por pagar		C\$ 314,896	C\$ 394,329
Fondo de protección legal a funcionarios	6	1,464,972	1,464,972
Beneficios a empleados	1f, 7	827,988	1,019,532
Cuentas y provisiones por pagar	1g	258,992	81,625
Total pasivos corrientes		2,866,848	2,960,458
BENEFICIOS A EMPLEADOS	1f, 7	2,378,615	2,729,358
Total pasivos		5,245,463	5,689,816
FONDO PATRIMONIAL:			
Excedentes del ejercicio	1	1,050,710,601	1,013,113,086
Excedentes acumulados	1	9,489,419,458	8,476,306,372
Total de fondo patrimonial		10,540,130,059	9,489,419,458
TOTAL		C\$ 10,545,375,522	C\$ 9,495,109,274

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (FOGADE)
(Entidad nicaragüense de derecho público)

ESTADOS DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en córdobas nicaragüenses)

	Notas	2024	2023
INGRESOS			
Primas por garantías de depósitos	1i, 8	C\$ 550,147,845	C\$ 486,515,592
Intereses y rendimientos sobre inversiones	1i, 9	525,025,290	455,153,307
Diferencial cambiario, neto	1i	-	95,993,347
Total ingresos		<u>1,075,173,135</u>	<u>1,037,662,246</u>
GASTOS OPERATIVOS:			
Sueldos y beneficios al personal	1k, 10	(18,947,088)	(19,286,694)
Gastos generales	1k, 11	(1,183,377)	(1,254,685)
Gastos de transporte y comunicación	1k, 12	(1,032,962)	(957,223)
Gastos de infraestructura	1k, 13	(957,957)	(1,039,771)
Gastos por servicios externos	1k, 14	(1,794,743)	(1,497,257)
Depreciación	1k, 5	(545,747)	(508,560)
Gastos extraordinarios	1k	(660)	(4,970)
Total gastos operativos		<u>(24,462,534)</u>	<u>(24,549,160)</u>
Excedente del año		1,050,710,601	1,013,113,086
Excedente acumulado al inicio del año		<u>9,489,419,458</u>	<u>8,476,306,372</u>
Excedente acumulado al final del año		C\$ <u>10,540,130,059</u>	C\$ <u>9,489,419,458</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (FOGADE)
(Entidad nicaragüense de derecho público)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en córdobas nicaragüenses)

	Notas	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Excedente del año		C\$ 1,050,710,601	C\$ 1,013,113,086
<i>Ajustes para conciliar el excedente del año con el efectivo provisto por actividades de operación:</i>			
Ingreso financiero por intereses y rendimientos sobre inversiones	1i, 9	(525,025,290)	(455,153,307)
Depreciación	1k, 5	545,747	508,560
Ingreso por diferencial cambiario no realizado sobre las inversiones	1i	-	(15,850,522)
Gasto por diferencial cambiario sobre el fondo de protección legal		-	15,716
Beneficios a empleados		206,771	385,172
<i>Cambios netos en el capital de trabajo:</i>			
Cuentas por cobrar		(304)	64,148
Gastos pagados por anticipado		200,299	(167,278)
Pagos de beneficios a empleados	1f, 7	(557,514)	(22,812)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(93,627)	(484,637)
<i>Efectivo neto provisto por actividades de operación antes del cobro de rendimientos</i>		525,986,683	542,408,126
Intereses cobrados	4	524,780,944	446,469,014
<i>Efectivo neto provisto por actividades de operación</i>		1,050,767,627	988,877,140
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Efectivo colocado en inversiones	4	(31,940,103,759)	(36,440,466,905)
Efectivo recibido de inversiones	4	30,889,766,534	35,452,065,847
Adiciones de bienes de uso	1k, 5	(400,234)	(608,004)
<i>Efectivo neto usado en actividades de inversión</i>		(1,050,737,459)	(989,009,062)
CAMBIO NETO EN EFECTIVO		30,168	(131,922)
EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		2,575,108	2,707,030
EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	C\$	2,605,276	C\$ 2,575,108

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LEYES
Y REGULACIONES APLICABLES**

Al Consejo Directivo del Fondo de Garantía
de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE)

RSM Nicaragua, S.A.

Ofi Plaza El Retiro, Building 5
Suites 525 & 515; P.O. Box 1389
Managua, Nicaragua

T+ (505) 2254-7801
(505) 2254-7937

info@rsm.ni
www.rsm.global/nicaragua

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 25 de julio de 2025.

Como parte de nuestra auditoría, realizamos pruebas sobre el cumplimiento, por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), de las leyes y regulaciones que le son aplicables. En particular, evaluamos el cumplimiento de: *La Ley No. 551, "Ley del Sistema de Garantía de Depósitos", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 168 del 30 de agosto de 2005, y su reforma mediante la Ley No. 563, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 229 del 25 de noviembre de 2005, en sus artículos 9, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 27; La Ley No. 822, "Ley de Concertación Tributaria", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241 del 17 de diciembre de 2012, y su reforma mediante la Ley No. 987, en sus artículos-23, 25 y 71; Decreto Ejecutivo No. 001-2013, "Reglamento de la Ley No. 822", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 12 del 22 de enero de 2013, específicamente el artículo 44; Ley No. 185, "Código del Trabajo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 205 del 30 de octubre de 1996, en sus artículos 17, 76 y 93; Decreto No. 974, "Ley de Seguridad Social", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 34 del 22 de febrero de 2022, en sus artículos 25 y 26.*

Responsabilidad de la Administración por el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

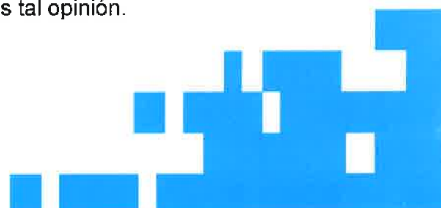
La Administración es responsable del cumplimiento de los términos de las leyes y regulaciones aplicables, así como de aquellos controles internos que determine necesarios para prevenir y detectar incumplimientos de dichos términos.

Responsabilidad del auditor con relación a la evaluación del cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de incorrección material. Efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del FOGADE, de ciertos artículos de las leyes y regulaciones que le son aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los estados financieros del FOGADE, no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables, por lo tanto, no expresamos tal opinión.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM Nicaragua S.A. is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent Assurance, Tax and Consulting firm each of which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity of any description in any jurisdiction.





Nuestro trabajo incluye un examen basado en pruebas de las evidencias que respaldan el cumplimiento por parte de la Administración del FOGADE respecto a las leyes y regulaciones aplicables, y efectuar aquellos otros procedimientos que sean necesarios en las circunstancias.

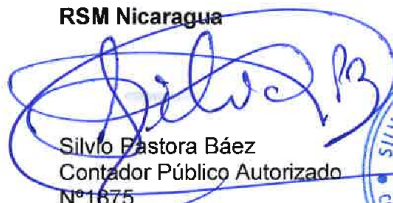
Conclusión

Con respecto a nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos llevara a pensar que el FOGADE no ha cumplido, en todos los aspectos importantes, con las leyes y regulaciones aplicables mencionadas anteriormente.

Restricción de uso y distribución

Nuestro informe se dirige únicamente al Consejo Directivo y la Administración del FOGADE, así como a las Instituciones Financieras miembro del Sistema de Garantía de Depósitos, y no debe ser distribuido a partes distintas a estas.

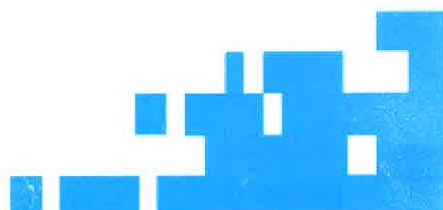
RSM Nicaragua



Silvio Pastora Báez
Contador Público Autorizado
N°1875
Póliza de fidelidad vigente



25 de julio de 2025
Managua, Nicaragua





FOGADE

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Segunda Entrada a las Colinas, Calle Paseo del Club, No. 81. Managua, Nicaragua

Teléfono: (505) 2276-1595

www.fogade.gob.ni